

► Sin debate y contraviniendo sentencia del Poder Judicial.

Pleno eligió a Josué Gutiérrez como nuevo defensor del Pueblo

► Pág. 4



EDITORIAL

Lasso en Ecuador: “la muerte cruzada” ► Pág. 2

Betssy Chávez

Derecho fundamental a la protesta



► Pág. 7



► Por el Caso Ecoteva.

Fiscalía presentó pedido de extradición y detención contra Eliane Karp

► Pág. 6



► Sutesal denuncia anticampaña contra la empresa estatal.

Intentan desprestigiar a Sedapal para chantajear o privatizar

► Pág. 7

Lasso disuelve el Congreso y llama a elecciones en Ecuador

► Pág. 16

FUJIMORISMO ATENTÓ CONTRA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

FRAUDISMO ES UN DISCURSO GOLPISTA

► Exministra de la Mujer Gloria Montenegro afirmó que le hace daño a la democracia en un momento muy delicado que vive el país. ► Además, dijo que Keiko Fujimori al defender a Dina Boluarte, aceptó que lista presidencial de Perú Libre ganó elecciones de 2021 en forma legal y constitucional.



Keiko Fujimori
@KeikoFujimori

Si tengo que decidir entre apoyar a López Obrador y Petro o a Dina Boluarte, respaldo decididamente a quien ha llegado a la presidencia en forma legal y constitucional. Ese es el rol que nos toca a todos como peruanos. (3/4)

3:11 p. m. · 16 may. 2023 · 614 mil Reproducciones

POLÍTICA

EDITORIAL

Lasso en Ecuador: “la muerte cruzada”

Ayer, a primera hora de la mañana, el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, sorprendió a su país con el anuncio de que había firmado el decreto ejecutivo 741 que disponía la disolución de la Asamblea Nacional, de mayoría opositora, y la convocatoria de nuevas elecciones. Para ello, había utilizado un mecanismo constitucional conocido como la “muerte cruzada”, que supone el cese de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Mientras que el cese de la asamblea es inmediato, el presidente sigue gobernando por decreto hasta la elección de una nueva Asamblea y fórmula presidencial.

A diferencia del Perú, no se trata de “disolver, disolver”, al margen de la Constitución como hizo Alberto Fujimori o como quiso hacer Pedro Castillo. La carta magna ecuatoriana considera que el jefe de Estado puede cesar la asamblea en tres casos: si considera que los legisladores están obstaculizando su capacidad para gobernar, por grave crisis política y conmoción interna, y cuando -a su juicio- el poder legislativo se arrogue funciones que no le competen. En este caso, Lasso atribuyó su decisión a “un afán desestabilizador” de la asamblea.

La verdad era que Ecuador vivía una crisis de poderes a causa del juicio político iniciado por los asambleístas contra Lasso por distintos casos de corrupción. En ese sentido, las primeras declaraciones de las organizaciones sociales consideraron la decisión como un “autogolpe” que lo libra temporalmente de la investigación, pero que acorta su mandato. Sin embargo, a medida que han ido pasando las horas, la oposición se ha dividido en dos posturas. Las organizaciones indígenas, como la CONAIE o el movimiento Pachakutik, la siguen considerando inconstitucional, mientras que líderes políticos como Rafael Correa o Yaku Pérez entienden que es el momento de trabajar con miras a las próximas elecciones, aun cuando ninguno de los dos reconozca todavía su interés por ser candidatos.

Como el Perú, Ecuador ha tenido siete presidentes en 10 años. Ahora, con esta “muerte cruzada”, el vecino del norte se encamina a romper el empate.

Población desprotegida

En conferencia de prensa en Lima, Clement Nyalrtsossi, relator especial de las Naciones Unidas para el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, manifestó: “Me sorprendió la publicación de la Corte Suprema que desconoce la protesta como derecho. Van a enviar un mensaje muy confuso a la población, cuando se necesita que las personas que salgan a las calles estén seguras de estar protegidas”

www.diariouno.pe

Pataditas

DINA EN ZOOM

● Tiene razón Otárla, con el desarrollo de las telecomunicaciones y la masividad de sus avances, prácticamente todo se puede hacer a distancia, en forma remota, por lo que Doña Dina debe participar en la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras citas internacionales vía ZOOM, desde Palacio de Gobierno, como hacen varios presidentes a los que las obligaciones internas les impiden darse el lujo de viajar.

OTRA VEZ ENCERRONA

● El “objetivo” dúo de entrevistadores de RPP la volvió a hacer. Invitaron al neoliberal Carlos Anderson y al perulibrista Álex Flores a tratar temas de actualidad y la cosa fue pasando de dos entrevistadores y dos políticos invitados, a una polémica de tres contra uno (Flores), en especial con los temas de los proyectos de la llamada “ley mor-



daza” y del porcentaje obligatorio de producción y música nacional en radios y televisoras.

Y OTRA VEZ CHINCHA

● Y lo mismo hizo Chinchá al entrevistar al vocero de la bancada de Perú Libre, Flavio Cruz, y llamar como refuerzo al congresista Anderson, lo que alcanzó niveles grotescos cuando Chinchá no podía con los argumentos de Cruz y pidió que conteste Anderson.

AY, LA SRA. K

● La Sra. K quiso hacer sentir el poder del fujimorismo al afirmar que, entre los satanizados presidentes de México y Colombia y Doña

Dina, ella está del lado de quien fue elegida legal y constitucionalmente elegida. Y lo que obtuvo fue una andanada de burlas en las redes sociales, porque lo más importante que hizo fue tirar por la borda su cuento del fraude electoral a favor de Castillo y reconocer que las elecciones de 2021 fueron legales y constitucionalmente.

MALDAD

● Fuentes parlamentarias nos cuentan que al congresista Anderson, por su petulancia y su constante desdén hacia sus colegas parlamentarios, le han puesto la chapa criollísima de “calzón con bobos”.

La voz clara

● “Que todas las entidades financieras (bancos, cajas, etc.) participen en igualdad de condiciones con las AFP, a fin de fomentar la competencia en el sistema de pensiones”, afirmó la presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República, Sigrid Bazán.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La máxima lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, dio su respaldo a Dina Boluarte mediante su cuenta de Twitter, ante la arremetida de la Cancillería peruana contra los mandatarios Andrés Manuel López Obrador y Gustavo Petro, de México y Colombia, respectivamente. No obstante, tácitamente aceptó que la elección como presidente de la República de Pedro Castillo, que tenía a Dina Boluarte como vicepresidenta fue correcta y constitucional. A pesar de que desde hace dos años lideró y promovió la narrativa del fraude en las elecciones generales de 2021.

“Si tengo que decidir entre apoyar a López Obrador, Gustavo Petro o Dina Páucar, respaldo decididamente a quien ha llegado a la presidencia en forma legal y constitucional. Ese es el rol que nos toca a todos los peruanos”, escribió Keiko en su cuenta de Twitter.

La exministra de la Mujer, Gloria Montenegro, manifestó a Diario UNO: “El tema de todos aquellos que se sumaron al fraudismo, no solamente le hacen daño a la democracia sino también al momento tan delicado que vive el país. Y que lamentablemente cuando les conviene pueden hacer una declaración como la que hizo Keiko Fujimori, mediante su cuenta de Twitter, tratando de respaldar a Dina Boluarte”.

“Pero hay algo mucho más grave detrás de todo este pragmatismo sin ideologías, sólo con conveniencias y con arreglos bajo la mesa. No estamos dando cuenta, que no solamente

El fraudismo le hace daño a la democracia



La exministra aseveró que el fraudismo es un nuevo tipo de golpe de Estado.



se gastan los recursos del Estado en cosas improductivas, porque no te olvides

que en el Congreso hubo una Comisión Investigadora de las Elecciones 2021, que

continuaron con el discurso del fraude, así como algunos medios de comunica-

ción e iban dispersando este mensaje que nos hace mucho daño”, destacó.

Asimismo, refirió: “Es más, y ayer cuando Keiko Fujimori dijo que, si tengo que decidir entre López Obrador, Gustavo Petro o apoyar a Dina Boluarte, la voy a respaldar porque ella ganó la presidencia en forma legal y constitucional. Al decir eso, obviamente ella reconoce que si Boluarte fue parte de una lista que ganó la presidencia de la República, obviamente lo legal y constitucional siempre estuvo presente”.

Según Montenegro: “Pero el siguiente paso, así como el cerronismo y el fujimorismo obtienen como botín la Defensoría del Pueblo, ellos van a ir detrás de los entes electorales: ONPE, Reniec y JNE. Entonces, no solamente pisotean la institucionalidad, sino que hay un acomodo realmente perjudicial para la democracia, para la ciudadanía. Aquí no hay valores, hay un pragmatismo sumamente alineado a sus intereses, porque son: el fujimorismo y el cerronismo quienes tienen más problemas con la justicia, ahí va el acomodo”.

“Claro, el fraudismo es un nuevo tipo de golpe de Estado, el problema va por ahí de como se han juntado los dos extremos, no para

poner orden ni para legislar en favor de la población, tampoco para mejorar sectores como la seguridad ciudadana, la agricultura, no, se unen para encubrir la corrupción, actos delincuenciales y para procurar armar toda una ruta, que posteriormente ellos van a recorrer con tal de asegurar el triunfo del fujimorismo en algún momento”, afirmó.

Montenegro advirtió: “Por eso, es que, si no reaccionamos a tiempo, no solamente seguirán atropellando la Sunedu, todo lo que tiene que ver la educación, justicia, relaciones exteriores, sino fundamentalmente los temas sociales que tienen que ver con superación de la pobreza, inclusión social, la no discriminación, derechos humanos, todo eso lo quieren pisotear”.

EL CASO FOX NEWS

El caso de la cadena Fox News que, a través de su cobertura informativa, respaldó las acusaciones sin pruebas sobre un supuesto fraude en las elecciones presidenciales de 2020 en EEUU, y que, sin embargo, precipitaron desmanes en la capital norteamericana como el asalto al Capitolio, en enero de 2021.

Se refiere que la televisora, entre sus informaciones, se dedicó a desprestigiar a la compañía encargada del conteo de votos, Dominion Voting Systems, y finalmente tuvo que pagar 787,5 millones de dólares, tras haber llegado a un acuerdo con dicha compañía para no tener que afrontar un juicio por difamación.

Pleno eligió a Josué Gutiérrez como nuevo defensor del Pueblo

LA DECISIÓN SE TOMÓ sin debate y contraviniendo lo dispuesto por el Poder Judicial.

Con 88 votos a favor, 24 en contra y 9 abstenciones, el pleno del Congreso superó la votación mínima exigida (87) y eligió a Josué Manuel Gutiérrez Córdor como nuevo defensor del Pueblo.

Previamente, el Pleno desestimó la propuesta de Jorge Luis Rioja Vallejos, quien obtuvo 58 a favor, 31 en contra y 24 abstenciones.

Tras la elección lograda con votos mayoritarios de Perú Libre y por unanimidad en Fuerza Popular, el presidente del Congreso, José Williams, anunció que se expedirá la correspondiente resolución legislativa y se convocará a la Representación Nacional al acto de juramentación oportunamente.

Sin embargo, la mencionada elección no ha estado libre de polémicas. El Pleno



del Congreso procedió a la definición del nuevo titular de la Defensoría del Pueblo sin realizar debate alguno, tal como se acordó en Junta de Portavoces realizada previamente a la votación.

“Una elección tan importante se negó el debate y dar a conocer nuestras razones en no apoyar esta elección. Elección de defensor del Pueblo no garantiza ninguna autonomía y de trayectoria en derechos humanos peor”, manifestó la congresista de Cambio Democrático - Juntos por el Perú, Ruth Luque.

Además, en su cuenta de Twitter, la legisladora publicó un listado elaborado por la Comisión Especial para el referido proceso, en el cual se consignan diferentes investigaciones fiscales que man-

tiene el electo defensor del Pueblo. Entre los delitos que se le imputan figuran los de peculado, apropiación ilícita, estafa y daños (este último caso figura como archivado).

En tanto, el no agrupado Carlos Anderson manifestó en redes sociales que “la elección de Josué Gutiérrez como defensor del Pueblo contó con la ‘ayudita’ de José Williams, quien convenientemente dio por terminada la sesión del pleno, apenas terminado el conteo, no dando tiempo para reconsideración alguna”. “Todo ha sido perfectamente calculado. Vergüenza”, escribió en Twitter.

Anderson también refirió a un medio local que presentaría un recurso de reconsideración contra la elección de Gutiérrez.

CONTRAVIENE AL PODER JUDICIAL

De otro lado, el Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo advirtió que la decisión del Pleno de continuar con la elección “se ha llevado a cabo en abierta oposición a lo dispuesto por el Poder Judicial” y que el Congreso “ha impuesto” esta votación.

En esa línea, recordó que el Poder Judicial exhortó al Congreso de la República a que, previo a la elección, “implemente un Reglamento Especial que defina el perfil del Defensor y el procedimiento a seguir, bajo los parámetros de la Constitución, la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y los principios que guían una buena administración pública”.

GOBIERNO DE BOLUARTE RESPALDA MEDIDA DE GUILLERMO LASSO

En Ecuador sí es constitucional cerrar el Congreso y convocar a elecciones

El gobierno de Dina Boluarte expresó su posición frente al cierre del Congreso y pedido de adelanto de elecciones en Ecuador, señalando que respeta esa decisión.

La Presidencia de la República dio a conocer, mediante sus redes sociales, dicha postura, tras conocerse lo anunciado



por el presidente ecuatoriano Guillermo Lasso, quien tomó la decisión de cerrar la Asamblea Nacional frente a su inminente destitución, acusado por cargos de corrupción..

No obstante, desde la Presidencia indicaron que en Perú “respetamos la decisión adoptada”, pues ella se encuentra “dentro del marco constitucional”.

POR APROXIMADAMENTE S/ 193 MILLONES

Minjushd presenta a Proinversión lista de proyectos priorizados

Una lista priorizada de proyectos de inversión, valorizados en aproximadamente S/ 193 millones, fue presentada por primera vez por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjushd) con el fin de impulsar la ejecución de inversiones mediante el mecanismo Obras por Impuestos (Oxi) en diversas partes del país y con la participación del sector privado.

En este contexto, se priorizaron ocho proyectos que comprenden dos centros juveniles de diag-



nóstico y rehabilitación, en Chiclayo y Trujillo; cuatro oficinas registrales de Sunarp, en Cusco, Lambayeque, La Libertad y Ayacucho; así como dos centros de asesoría legal gratuita (ALEGRA) de la Defensa Pública, en Sullana y Cajamarca.

Asimismo, se consideró una lista de cinco proyectos de inversión como propuesta de promoción del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe), que busca cerrar brechas de infraestructura penitenciaria.

DATO

EL VICEPRESIDENTE

de la Comisión especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, Arturo Alegría (Fuerza Popular), fue quien sustentó el informe final sobre el proceso llevado a cabo, ya que el titular del grupo de trabajo, Manuel García (Alianza para el Progreso), no asistió a la sesión debido al fallecimiento de su madre.

PJ ratifica que es respetuoso con el derecho a la libertad de protesta sin violencia

TRAS CUESTIONADA sentencia de la Corte Suprema.

El Poder Judicial (PJ) emitió un comunicado, a través de cuenta oficial de Twitter, donde ratificó su respeto al derecho implícito a la legítima protesta pacífica y señaló que garantiza el cumplimiento de este derecho siempre y cuando no exista violencia.

El comunicado aclaró que dicho pronunciamiento se da “frente a noticias carentes de veracidad emitidas respecto al fallo de la Casación N.º 1464-2021/Apurímac”. En dicha sentencia casatoria, el PJ concluyó que son considerados delitos las protestas violentas, que impliquen ataques a personas y a la propiedad pública y privada.

Así, explicó que el fallo emitido por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema corresponde a un proceso judicial sobre hechos ocurridos en el año 2016 donde se determinó una sentencia condenatoria a Alejandro Huillca



Pinare, Julián Ochoa Aysa, Alejandra Ochoa Puma y Rodmy Cabrera Espinal por ser coautores del delito contra la seguridad pública y entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos.

El comunicado continúa señalando que el PJ respeta los derechos irres-

trictos de la ciudadanía tales como la libertad de expresión y de reunión. “En ese sentido, el Poder Judicial garantiza y respeta el irrestricto derecho de la ciudadanía a la libertad de expresión y de reunión así como el derecho a tener opiniones contrarias y poderlas expresar en for-

ma colectiva y pública”, refirió la entidad.

Finalmente, la entidad señaló que estos derechos irrestrictos de la persona no deben “vulnerar, transgredir o violentar” otros derechos fundamentales de los demás ciudadanos, por lo que reafirmó la decisión tomada.

RELATOR ESPECIAL DE LA ONU PARA EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Los peruanos deben pensar en reformas políticas inclusivas

El relator especial de las Naciones Unidas (ONU) para el derecho a la libertad de expresión y de asociación, Clément Nyaletsossi Voule, advirtió la necesidad de realizar

“reformas políticas en el país para asegurar la representación” de algunos grupos sociales que, dijo, “no se ven representados en el desarrollo político”.

En esa línea, invitó a los

peruanos “a pensar sobre cuál es la mejor forma para poder resolver esa crisis política, social y económica al pensar en mejores reformas políticas que podrían incluir a los grupos vulne-



rables, a las poblaciones indígenas, las minorías para que se sientan más protegidas”.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

Élites medioevales

En el Perú la élite dominante que tiene añoranzas de Reino nobiliario, tienen en mente que ellos son los predestinados para dirigir el país y cierran toda posibilidad de instituir una comunidad de ciudadanos, que dialogue permanentemente sobre la cosa pública y el bien común. Anulan toda democracia.

Sesienten herederos de élites nobiliarias y organizan una corte de lobbyistas, en todos los sectores de alta rentabilidad, tanto en los sectores mineros, petroleros, gasíferos, así como recientemente ha mostrado César Hildebrandt con Cayetana Aljovín, haciendo lobby para la gran pesca en detrimento de los pescadores artesanales para la pesca en las cinco millas.

Pretenden una República sin ciudadanía, donde ellos disponen que nuestro territorio sea un Lugar sin Nación, como un territorio de flujos, en el cual solo les queda ser lobbyistas intermediarios de los grandes flujos del capital internacional.

Este modelo neoliberal extremo lo quieren afianzar con la captura privada del Estado. Ahora este gobierno ilegítimo acomete reprivatizar lotes petroleros a empresas parasitarias por 30 años, cuando deben ser devueltos a Petroperú. El Pueblo-Patria no lo permitirá.

La prohibición a la legítima marcha pacífica de la ciudadanía es ya entrar a un Estado policíaco y oscuro. En la Historia de la humanidad Mahatma Gandhi nos demuestra la necesidad de marchar pacíficamente para cambiar el injusto orden social.

Es el reino de la antipolítica la eliminación del derecho al referéndum; la sentencia de la Corte Suprema que dice que las movilizaciones pacíficas son inconstitucionales; que los fujicerronistas en el Congreso aprueben la “ley mordaza” contra el periodismo de investigación y opinión crítica; que los conservadores construyan la cultura y la política como espectáculo.

La historia política nos enseña que quien manda es el soberano, los cambios lo hacen las multitudes en las calles.

En la Historia de la humanidad Mahatma Gandhi nos demuestra la necesidad de marchar pacíficamente para cambiar el injusto orden social.

Fiscalía presentó pedido de extradición y detención contra Eliane Karp

El fiscal superior Rafael Vela, coordinador del equipo especial Lava Jato, presentó ante el Poder Judicial un nuevo requerimiento de extradición con detención preventiva contra Eliane Karp, la exprimera dama que dejó Estados Unidos con destino a Israel en medio de una acusación de lavado de activos.

Vela remitió la solicitud a Araceli Baca, titular de la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Lima, que lleva adelante el juicio oral por el caso Ecoteva, abierto en 2013 a raíz de la millonaria compra de inmuebles a nombre de la madre de Karp, Eva Fernerburg, a través de una empresa con ese nombre.

Por su parte, Edgar Rebaza, jefe de Cooperación Internacional de la Fiscalía, señaló en una entrevista con RPP que se ha pedido infor-

EL REQUERIMIENTO del Equipo Especial Lava Jato, por el caso Ecoteva, implicará iniciar una nueva herramienta de cooperación, ya que el Perú no cuenta con tratado de extradición con Israel.



mación oficial para conocer las normas de extradición en Israel. Esto con ayuda de la Cancillería peruana.

“Hay que iniciar una nueva herramienta de cooperación, un nuevo trámite de extradición

sobre la confirmación en documentos oficiales que será puesta a conocimiento a los fiscales del caso y al juez del mismo que tendrán que decidirlo. No implica que es imposible, sino que se debe cumplir con nuevos procesos y cumpliendo los estándares de otro país”, comentó.

Cabe recordar que sobre Eliane Karp recae una orden de 18 meses de prisión preventiva, mientras que Alejandro Toledo, su esposo extraditado por EE.UU. en abril, es investigado por la presunta recepción de coimas por más de 30 millones de dólares de Odebrecht.

Para la Fiscalía, parte de ese dinero fue presuntamente transferido a la empresa Ecoteva.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Encuestas castigan a la derecha

Según “Hildebrandt en sus 13”, el diario Perú 21 no quiso publicar una encuesta que comisionó a Datum donde la mayoría sostuvo que volvería a votar a favor de Castillo contra Fujimori si se volviesen a repetir las presidenciales.

La encuestadora más seria (IEP) ha mostrado un alto nivel de rechazo a la nueva mandataria y al nuevo alcalde capitalino. En cada uno de los 5 sondeos que IEP ha hecho sobre Dina Boluarte, su índice de desaprobación ha ido creciendo (desde el 71% en enero al 79% en abril, cuando ella cumplía 20 semanas en el cargo), mientras que el aval a ella ha ido bajando desde el 19% a inicios del 2023 hasta el 15% actual.

Esto implica que solo le apoya casi 1 de cada 7 ciudadanos. Nunca antes ningún sondeo peruano había mostrado tanta impopularidad ante una presidencia de menos de 5 meses. El 1 de mayo fue publicada otra encuesta del IEP sobre los alcaldes que estaban cumpliendo ese día 4 meses en sus nuevos cargos. El promedio nacional era el de que estos eran más aprobados que desaprobados.

Sin embargo, una gran excepción fue Lima, donde López Aliaga lograba un 52% de desaprobación y apenas conseguía el 35% de aprobación. Es decir, de cada 3 limeños solo 1 le apoya. En el informe de la CIDH se especifica que el Congreso tiene un promedio de apoyo en los sondeos de un porcentaje inferior al 8%. Esto implica que a este le apoya 1 de cada 12 ciudadanos, un porcentaje muy bajo a escala mundial.

La ultraderecha de los millonarios que controlan al Congreso, que timonea a Boluarte y que comanda a Lima es como un rey de Midas al revés. Si este personaje de la mitología griega todo lo que tocaba lo convertía en oro, hoy todo lo que el fujimorismo toca acaba carcomido.

El Perú vive una gran contradicción. Mientras los poderes legislativo, ejecutivo y judicial (al igual que el TC) más se mueven hacia la derecha dura, más duro es el rechazo popular. En el verano este se calentó tanto que desembocó en una ola de grandes protestas, algo que puede volverse a repetir.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

TRAS HUNDIMIENTO DE TERRENO QUE AFECTÓ VIVIENDAS Y VÍAS PÚBLICAS

Abren investigación contra responsables de Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A.

El Ministerio Público informó que la Fiscalía Penal de Huaral abrió una investigación preliminar contra los que resulten responsables de la Empresa Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. por los presuntos delitos de daños en agravio de Adrián Villanueva

Jiménez, María Villanueva Jlménez, Edward Toyco Rojas y otros.

Esto, tras el hundimiento del terreno a consecuencia de la excavación de túneles relacionados a la construcción del megapuerto de Chancay, lo que terminó afectando tanto a

viviendas de la zona como a las vías públicas.

Mediante su cuenta de Twitter, precisó que la acusación también incluye los delitos de peligro por medio de incendio o explosión y estragos especiales, en agravio de la sociedad.

Asimismo, informó que



como parte de las diligencias, se tomarán las declaraciones de los agraviados; del representante legal de Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. y testigos.

Intentan desprestigiar a Sedapal para chantajear o privatizar

SUTESAL DENUNCIA una anticampaña contra la empresa estatal.

El Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sutesal) se pronunció, respecto al reportaje difundido por el programa 'Al estilo Juliana de ATV', titulado: 'Despilfarrero y gastos innecesarios en Sedapal, el dinero se hace agua'. En el cual se dio cuenta de una serie de gastos "onerosos" que se habrían realizado en el año 2022.

"El informe buscó presentar a Sedapal como una empresa que se gasta el dinero que debería utilizarse para cerrar las brechas de agua y saneamiento de la población. "Han gastado 15 mil soles para dar una charla de etiqueta y protocolo a 20 empleados, con esa plata hubieran podido llenar varios baldes..." lanzó la conductora Juliana Oxenford, señala el documento de Sutesal.



Además, destaca: "También se hizo hincapié en las billeteras Renzo Costa supuestamente adquiridas por Sedapal y la orden de compra. A pesar de que el gerente de Logística indicó que la orden había sido anulada y nunca se compra-

ron, es decir el reportaje no tenía ninguna objetividad y responde a intereses subalternos de ciertos grupos de poder interesados en descalificar la empresa".

"El reportaje demuestra una imagen de Sedapal como despilfarradora de

recursos públicos, coincidentemente todo esto se presenta en momentos que venimos atravesando una falta de liquidez y se busca como afrontar los pagos con los proveedores y los gastos ordinarios de la empresa", refiere el pronunciamiento.

PERMITIRÍAN EL INGRESO DE UN SUPLENTE EN DICHO ESCENARIO

Proponen cese inmediato de magistrados de la JNJ que cumplan 75 años

Desde el Congreso de la República se impulsa una iniciativa legislativa para que los magistrados de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) que cumplan 75 años sean cesados de su cargo de forma inmediata.

El Proyecto de Ley N° 05001/2022-CR, presentado por el congresista Wilson Soto (Acción Popular), propone modificar el numeral 3 del artículo 156 de la Constitución Política en los siguientes términos:

"Para ser miembro de la JNJ se requiere ser mayor de 45 años y menor de 75 años, edad en la que cesa inmediatamente el magistrado e ingresa el suplente conforme lo establece el artículo 155".

Según la exposición de



motivos, se considera necesario hacer la respectiva aclaración sobre la edad máxima del ejercicio de funciones a través de una reforma constitucional.



OPINIÓN

BETSSY CHÁVEZ

Derecho Fundamental a la Protesta

A través de la Sentencia del Tribunal Constitucional 0009-2018-PI/TC se reconoció como derecho fundamental <<La Protesta>>, hasta allí queda cerrado el tema, ahora bien, no podemos negar que hace un par de días se encendieron todas las alarmas por una sentencia emitida por la Corte Suprema que no es vinculante, resolviendo un caso concreto con fundamentos políticos más que jurídicos respecto al derecho de protesta, fue tanto el eco que diversos medios mostraron su preocupación y otros medios 'fachos' aplaudieron la tergiversada narrativa de que la protesta pasaba a ser un delito, cuando constitucionalmente un ilícito penal se crea solo y solo si por una ley expresa. Y en el caso concreto, la protesta ya está reconocida por el Tribunal Constitucional como un derecho fundamental, y encuentra asidero jurídico internacional en la dogmática sustantiva y adjetiva del derecho. Dicho esto, lo que sí preocupa son estos argumentos políticos que los hemos escuchado en los discursos del actual ejecutivo y de la mayoría facha parlamentaria, cuando desmerecían la protesta diciendo que son promovidos por la minería ilegal y el terrorismo, y que según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, estos alegatos solo se decían para estigmatizar a las peruanas y peruanos cuando éstos protestaban, siendo ese argumento tan agresivo que nos diera como resultado más de medio centenar de asesinados y cientos de heridos en el territorio patrio en lo que va el gobierno de Boluarte, Otárola y Keiko Fujimori, el trinomio decadente que ordena el quehacer de la agenda del ejecutivo y congreso. De allí que resulta más político que jurídico que la Corte Suprema emitiera una sentencia con esos argumentos, que parecen una coartada en los procesos judiciales que se les vienen a los que actualmente ostentan el poder. Algo así, como para hacer tiempo. Una sintonía jurídica y ante todo política que genera en la ciudadanía la 'duda razonable' de ¿por qué tanta sincronía entre los tres poderes del Estado? Y de otro lado, podemos afirmar que según Ipsos, cada uno de estos poderes del Estado tienen un pleno y total asincronismo con el pueblo.

S O S P E C H O S O.

ACTUALIDAD

San Marcos recibe donación para el Instituto Nacional de Biología Andina

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos obtiene terreno y financiamiento de Chinalco Perú para la creación del Instituto Nacional de Biología Andina.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) ha sido beneficiada con una donación de terreno y financiamiento por parte de Chinalco Perú para establecer el Instituto Nacional de Biología Andina. La donación incluye un terreno de 800 metros cuadrados y un cheque por valor de 900,000 soles, lo que permitirá avanzar en el desarrollo de esta unidad científica.

El Instituto Nacional de Biología Andina, que formará parte de la Facultad de Medicina de San Fernando, se enfocará en investigaciones relacionadas con los desafíos de la vida en altitudes elevadas. Con especial énfasis en los aspectos genéticos, morfológicos, bioquímicos, fisiológicos, patológicos, sociológicos y antropológicos, se espera contribuir tanto a



nivel regional como nacional en el conocimiento de estos problemas.

La rectora de la UNMSM, Jeri Ramón Ruffner, expresó su agradecimiento a Chin-

alco Perú por su apoyo y resaltó el compromiso de la universidad con la investigación científica. Esta donación y financiamiento representan un paso im-

portante para cumplir los acuerdos establecidos en 2013 y brindar un impulso significativo a la Facultad de Medicina de la UNMSM y a la investigación en el país.

¡Precaución! El uso indebido de corticoides puede agravar infecciones agudas como el dengue



El uso inapropiado de corticoides en casos de infecciones agudas como el dengue puede intensificar la enfermedad, ya que estos fármacos pueden debilitar el sistema inmunológico del paciente, las defensas naturales del cuerpo contra infecciones, según explicó Cesar Cabezas,

infectólogo del Instituto Nacional de Salud (INS). Los corticoides son útiles en el tratamiento de enfermedades inflamatorias crónicas o agudas no infecciosas, y su uso debe estar siempre bajo prescripción y seguimiento médico para evitar efectos adversos y riesgos a la salud.

POLICÍA EN ACCIÓN

Tras un arduo trabajo de inteligencia, agentes de la Brigada Especial Contra la Criminalidad - Dirincrí, capturaron a dos sujetos inmersos en cobros extorsivos a una empresa de transporte interprovincial de pasajeros y encomiendas.



www.diariouno.pe

El Destino de Nuestra Basura Electrónica

El Ministerio del Ambiente (Minam) informa que en Perú se generan anualmente 205,000 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Al reciclar correctamente los RAEE, no sólo prevenimos daños a la salud y al medio ambiente, sino que también evitamos la extracción de nuevas materias primas de la naturaleza y ahorramos los recursos energéticos que conlleva este proceso.

Según un informe de las Naciones Unidas, el consumo global de RAEE alcanzó en 2019 un récord de más de 53.6 millones de toneladas. En este contexto, Rosa Bonilla, jefa de Gestión de Reputación y Desarrollo Sostenible de Entel, enfatiza que más del 90% de un teléfono

móvil en desuso puede recuperarse y reutilizarse mediante el reciclaje.

En relación al Día Mundial del Reciclaje, que se celebró ayer, la operadora compartió información sobre el proceso de tratamiento de los RAEE. Este proceso incluye etapas como la recolección y transporte, recepción, desmantelamiento, descontaminación, clasificación y segregación de componentes, trituración, prensado, compactación y reaprovechamiento.

La correcta gestión de los RAEE es crucial para proteger nuestra salud y el medio ambiente, además de preservar los recursos naturales y energéticos de nuestro planeta.



Pronis dará a conocer los avances en la construcción de moderna infraestructura de salud del Santa.



El viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, **Ciro Mestas**, junto al coordinador general del Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis), **Juan Hurtado Zamora**, llegaron a Chimbote, (Áncash), a fin de conformar el Comité de Monitoreo y Seguimiento del proyecto del Hospital Progreso.

La nueva infraestructura hospitalaria beneficiará a cerca de 85 mil personas de la provincia del Santa y contará con moderno equipamiento y más de 23 camas de hospitalización, 19 consultorios, sala de partos, entre otros servicios.

“Estamos aquí cumpliendo nuestro compromiso con la población de Chimbote para conformar el Comité de Monitoreo y Seguimiento del proyecto del Hospital Progreso e informar in situ, de manera periódica y transparente la situación y avances de la obra”, señaló el coordinador general del Pronis, **Juan Hurtado**.

Por su parte, el viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, **Ciro Mestas**, indicó que el sector Salud viene trabajando arduamente para destrabar los proyectos de infraestructura hospitalaria a nivel nacional, por encargo de

la ministra de Salud, **Rosa Gutiérrez Palomino**.

El mencionado grupo de trabajo está a cargo del Gobierno Regional de Áncash y lo conforman el Ministerio de Salud y su brazo ejecutor en infraestructura hospitalaria, Pronis; el Hospital Progreso, entre otros.

ALGO MÁS REUNIONES.

Hurtado Zamora informó que el Pronis viene coordinando en reuniones semanales con el consorcio contratista y los responsables de la supervisión de la obra.

A TAXIS COLECTIVOS

Vuelven las fotopapeletas

El presidente de la junta de operadores del Corredor Morado, **Gerardo Hermosa**, informó que la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) ha anunciado la próxima activación del sistema de fotopapeletas en las rutas de los corredores complementarios durante la reunión sostenida por ambas partes.



Precisó que entre el Corredor Rojo, Azul y Morado hay 150 cámaras

de videovigilancia que funcionarán bajo la misma metodología que las fotopapeletas del Callao y que se espera con ello disuadir a quienes usan ilegalmente las vías para transporte de personas.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MAYORISTA DE FRUTAS N° 2 -LIMA S.A.- EMMA FRUT N.º 2 -LIMA S.A.

De conformidad con el Art. 113 de la Ley General de Sociedades – Ley 26887- y el Art. 15 del Estatuto, acordó el DIRECTORIO convocar a los accionistas de la EMPRESA MAYORISTA DE FRUTAS N°2 -LIMA S.A. -EMMA FRUT N° 2- LIMA S.A. a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, a llevarse cabo:

- **1ra. Convocatoria:**
FECHA : 15 de JUNIO del 2023
HORA : 01.30 p.m. (hora exacta).
- **2da. Convocatoria:**
FECHA : 19 de JUNIO del 2023
HORA : 01.30 p.m. (hora exacta).
- **3ra. Convocatoria:**
FECHA : 23 de JUNIO del 2023
HORA : 01.30 p.m. (hora exacta).

LUGAR: Av. Rosa Toro Nro. 212 – 3er. PISO – SAN LUIS – LIMA.

AGENDA:

- 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR APORTES DINERARIOS.
- 2) MODIFICACIÓN PARCIAL Y ADECUACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL A LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N° 26887).
- 3) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA COMPRA DE LA ACREENCIA A LA CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DE LIMA – CAJA METROPOLITANA del 17.42% DE LA DEUDA QUE MANTIENE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA FRENTE A LA CAJA METROPOLITANA DEL CRÉDITO N° RI0065 (HIPOTECA 800 e HIPOTECA 801 Y DEMAS GARANTÍAS REALES Y PERSONALES) MEDIANTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y OPCIÓN DE ADQUISICIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL INC. E del ART. 19 y ART. 23 DEL ESTATUTO.
- 4) RATIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES a favor del GERENTE GENERAL, **JONNY SABEL QUISPE CAMBILLO** COMO REPRESENTANTE JURIDICO, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA MAYORISTA DE FRUTAS N.º 2 – LIMA S.A. - EMMA FRUT N.º 2 -LIMA S.A. PARA LA CELEBRACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL 17.42% DE LA ACREENCIA A LA CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DE LIMA – CAJA METROPOLITANA- DE LA DEUDA QUE MANTIENE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA FRENTE A LA CAJA METROPOLITANA DEL CRÉDITO N° RI0065 (HIPOTECA 800 e HIPOTECA 801 Y DEMAS GARANTÍAS REALES Y PERSONALES) MEDIANTE CESION DE DERECHOS Y OPCION DE ADQUISICIÓN CON SUS GARANTIAS HIPOTECARIAS, REALES Y PERSONALES DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2023.

En caso de no contarse con el quorum estatutario en la 1ra. ó 2da. convocatoria, se cita a la 3ra. convocatoria en la fecha y hora indicada, en el mismo lugar: Av. Rosa Toro Nro. 212 – 3er. PISO – SAN LUIS – LIMA; para tratar la misma AGENDA.

SAN LUIS, 17 DE MAYO DEL 2023

EL DIRECTORIO
JOEL ESTRADA GAMBOA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EMMA FRUT N°2 -LIMA S.A.

ECONOMÍA

Cofide asigna S/1,140 millones para fortalecer a mypes

Tras la exitosa tercera subasta de garantías como parte del programa Impulso Myperú, Cofide ya viene asignando más de 1,140 millones de soles en beneficio de las mypes. Informó que ya ha asignado más de la mitad del total de recursos considerados para este programa de reactivación económica (2,000 millones de soles).

www.diariouno.pe

El comercio electrónico ha cobrado una gran importancia en el día a día de las personas, ya que es una manera conveniente, rápida y sencilla de adquirir productos. En consecuencia, los pagos digitales también adquieren protagonismo para asegurar que las transacciones se realicen de manera más segura y confiable.

A nivel de la región Latinoamérica, el comercio electrónico generó 139,000 millones de dólares en negocios minoristas de comercio electrónico en el 2022, según el análisis de Statista. Y se espera que para el 2027 alcance más de 307,000 millones de dólares anuales.

Entre los principales mercados que impulsarán este crecimiento destacan Argentina, México y Brasil, según el reporte Ecommerce Forecast del 2022 de Insider Intelligence, que obtuvieron la mayor cantidad de ventas en la región.

AVANCE ACELERADO

En el plano local, Perú

Comercio electrónico impulsa crecimiento de pagos digitales en Perú



tuvo una marcada aceleración hacia el comercio electrónico producto de la pandemia. Como resultado, el número de peruanos que realizaron compras

en línea aumentó 131% entre 2019 y 2021. Según un estudio de Statista en el 2022, más del 70% de los usuarios compra en línea al menos una vez al mes.

OPORTUNIDAD PARA LAS PYMES

Este cambio en los hábitos de compra de los peruanos es una oportunidad para las pymes, que

representan más del 96% de las empresas locales. Por ello, el Head de Mercado Pago Perú, Daniel Vargas, detalla algunas de las principales razones para implementar una pasarela de pagos digitales:

Incrementar ventas: las transacciones digitales están en crecimiento. Por ello, las pymes que digitalizan sus procesos de pago, podrán escalar e incrementar sus ventas, eliminando puntos de fricción e incrementando las opciones de pago que brindan a sus clientes. En el 2022, las industrias que más han apostado por la implementación de pasarelas de pago en el país fueron: electrónica, moda y hogar.

Brindar mayores posibilidades de pagos: en el

primer trimestre del 2022, Statista realizó una investigación que identificó que 33% de los compradores online de Perú respondió que realizan compras una vez al mes. Mientras 41% de los consumidores lo hacían de forma más recurrente como semanal o cada dos semanas. En ese sentido, adoptar una pasarela de pagos, permite obtener pagos con tarjeta de créditos, débito, y otros medios alternativos como pago de servicios.

Reducir operaciones fraudulentas y “falsos rechazos”: Actualmente, el promedio de ventas reales que se rechazan por sospecha de fraude es del 18% en la región, según Rankings Latam. Sin embargo, las pasarelas de pago usan tecnología que permiten mitigar este riesgo. En el caso de Mercado Pago en Perú, el volumen de transacciones rechazadas por sospecha de fraude fue menor al 6% de los intentos de compra.

TRAS FACTURAR S/ 2,000 MILLONES

Mercado de cosméticos creció 8% en I trimestre

Pese a la coyuntura política y climatológica a inicios de año, el mercado cosmético reportó una performance positiva en el primer trimestre, tras alcanzar un crecimiento de 8% respecto a similar pe-

riodo del 2022, generando una facturación de 2,000 millones de soles, informó hoy el Gremio de Cosmética e Higiene Personal (Copecoh) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

“Estos favorables des-



empeños responden a que actualmente los consumidores están en la búsqueda de productos más accesibles y alternativos, lo que genera que exploren diversos canales de ventas (retail, direct y e-commerce), así como productos innovadores para identificar artículos de belleza más convenientes”, manifestó el presidente de Copecoh, Ángel Acevedo.

En este periodo, de las seis categorías que comprende la industria cosmética, cinco registraron importantes incrementos, siendo tratamiento facial, maquillaje y fragancias los que obtuvieron los mayores avances con un 18%, 15% y 10%, respectivamente, alcanzando ventas conjuntas de 872 millones de soles, reportó Copecoh de la CCL.

Keiko debe pedir perdón al Perú



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Legal y constitucional fueron los términos que usó la ex candidata presidencial Keiko Fujimori para reconocer a la mandataria Dina Boluarte.

Es evidente que recula sobre sus reiteradas acusaciones de fraude, discurso que encontró eco en sectores ultra conservadores que hicieron de este absurdo una “bandera”.

¿Basta que la coyuntura internacional otorgara a la señora Keiko un salvavidas solidario para pronunciarse sobre la legalidad constitucional del mando de Dina Boluarte?

Tengo la impresión que el daño, perjuicio, desconfianza en las instituciones, ocasionadas por la irresponsabilidad de alegar un fraude que hoy se reconoce como inexistente, no puede ser disimulado de ninguna manera.

Portanto, no sólo el fraude o trampa alegada y etiquetada al proceso electoral impugnado, constituyeron una mentira monstruosa sino que delataron la profunda irresponsabilidad de quien ha intentado varias veces ser presidente de todos los peruanos.

Esto pone en tela de juicio, de manera frontal e indiscutible, la seriedad que otorga Keiko Fujimori a sus declaraciones políticas, no sólo para el proceso electoral, sino para cualquier cosa.

Lo acontecido desde que hablara de fraude tiñeron de inestabilidad y enfrentamiento toda la política nacional.

Los infelices golpistas que habitan en el Congreso, dedicaron esencialmente más de 15 meses en acusaciones sobre trampa para tumbar al ex presidente Castillo que luego, en maniobra por demás absurda, se liquidó solo.

Los voceros fujimoristas inundaron miedos de comunicación “denunciando” lo que hoy doña Keiko admite que fue legal y constitucional.

Es decir, el ridículo fue más allá, porque se hizo daño, profunda erosión, a un proceso que si bien no fue perfecto, tuvo un ganador y una perdedora.

¿Qué se hace ahora con esta confesión pública categórica y en las antípodas de la anterior que vociferaba fraude?

La señora Keiko Fujimori no tiene más salida que implorar perdón por su irresponsabilidad, ausencia de ecuanimidad y absoluta falta de ponderación en los temas públicos.



¿Incurrirá en semejante gesto de humildad urgente e imprescindible la señora Fujimori?

Meses de meses consagró Fujimori a “denunciar” un fraude que sólo existió a nivel de su imaginación.

¿Cómo podría encarar la difícil política del Perú quien ha hecho daño institucional al país?

Los malos perdedores, aquellos que no soportan asimilar la derrota que dictan las urnas, y que se dedican, acompañados de una Corte de los Milagros, soez y vocinglera, a desacatar el fallo electoral, están descalificados, desde todo punto de vista.

Hablamos del tema político. Imposible olvidar el pesado fardo judicial y procesal de cuya dureza ya probó detenciones Keiko Fujimori, y por serios cargos múltiples que incluyen el pertenecer a una banda criminal y al lavado de activos.

Decir luego de un par de años, de echar lodo sobre una justa electoral, a la que se reconoce como de inmaculado tinte legal y constitucional, no es un asunto que debiera pasarse por alto como ocurre, no pocas veces en Perú.

Los políticos tienen que aprender que su responsabilidad escrita, oral y pública, admite consecuencias muy serias de las que debe hacerse responsable ante la opinión ciudadana o ante

los tribunales de justicia.

El arte de la política demanda limpieza y lucha convicta y confesa contra la corrupción.

Y si los alfiles, personeros y embajadores de la corrupción son políticos, el círculo nefasto tiene resultados a la vista.

Una buena parte de la antipatía que generan los políticos es por la fragilidad de sus declaraciones. En estos últimos 2 años y desde hace más de cuatro décadas, literalmente dicen estupideces al por mayor.

Que alguien se expida con equilibrio, justeza y mirada de horizonte, resulta raro. Lo común es que por eso mis-

mo, nadie tenga en cuenta la parsimonia o el equilibrio.

Los miedos de comunicación acostumbraron a sus clientes a digerir cualquier idiotez que adquiría “seriedad” porque salía en un diario, radio o canal televisivo.

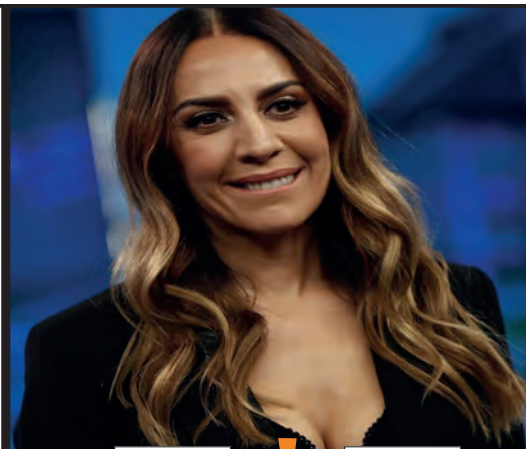
Duro reto el que aguarda a la señora Keiko Fujimori. Si incurre en la solicitud de perdón, tiene, además, que confiar en su suerte: nada garantiza que una buena parte de peruanos siga aborreciéndola.

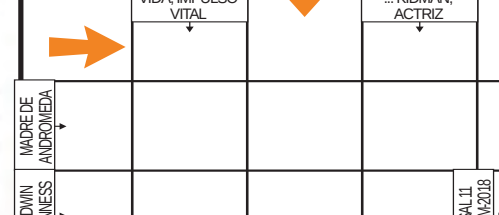
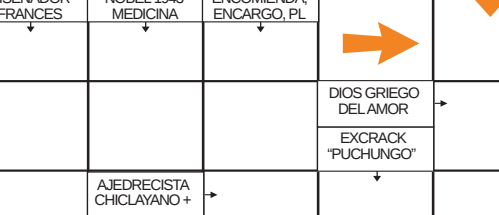
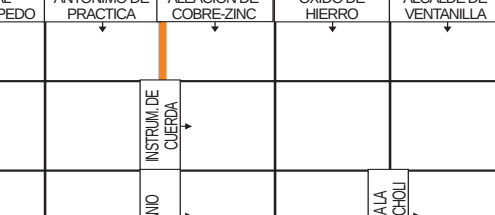
No debiera descartarse, además, su retiro absoluto de cualquier acto político.

Ya confesión de parte (legal y constitucional), relevo de pruebas.

AYESHA, EL RETORNO DE "ELLA"

2ª Edición



																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

GASTRONOMÍA

- Alioli
- Almíbar
- Bechamel
- Buñuelo
- Canapé
- Empanada
- Filloa
- Guacamole
- Horchata
- Menestra
- Paella
- Pisto
- Zamburiñas
- Lasaña
- Tartaleta

C F I S R A L I O L I U U F H Y K N I P L A C R Y
 R U K D U M K U S G O I F D P V Z G A H X A L I M
 J D V X Y H R S B U Q E V Q E P D E P N Ñ T R P O
 F M E N E S T R A A T G U J H Q L T W J K E V C F
 A O A K N W A O S C C P L V D L F K C N H L Q E B
 X K G U P Z W X P A D V O J A Z B E P A N A C K U
 I E H E I K O Y Y M P X I P H C I D A C O T S S Ñ
 P C S U S Y E E A O X L P Y Q V P H Q Y Ñ R L Ñ U
 R V R M T D O T M L D H L S P V A Q W L S A D W E
 A Ñ V J O X Q L R E M X R U W O Ñ D M G N T C R L
 Y Y X Z Y Ñ L G Q J L I G T U F W K A Z T Z A M O
 M S O E K W E R L Q S F B N R M B S Q N J Ñ Ñ E S
 J S K A U I B E J Y I F Q A I R L N C O A K O D E
 X F H T Z S M X D V N C N J R A A E M L L P T R B
 F G U A I A A W G A S P B Ñ R O S A J B N X M O W
 Q K N H H G U P Q F P P I A R V A Y E U I A G E S
 L N Z C A P H M Y Z A M B U R I Ñ A S L Y V W I B
 F G E R J S W I S M F D A Y H Q A R W D V H T J T
 F B L O U R Q Ñ Y Z A H P S T E Y B K E D H E R U
 B B X H X V I B K B K J M Y X T S A O L L I F X H

Sudokus

309

		8					5	
	6		8				7	3
			2		3	4		
7	2	6			9			
			4					
			8	2		6		
		5						6
		7				5		9
2	8						3	7

310

		8	2					
3				5		7	1	9
7						6		
1	9				4	8		
	2			7	5			
		3		2				6
2			9					
9				4				3

311

	4			2				7
	6			3	4		2	
						5	6	
		4		6	3	8		
						9	4	6
				7				
	9	6						1
	2			8	4			
3				7				

Buscafiguras

■ Encuentra la figura que no se repite



Solucion grama



Soluciones sudokus

■ 306 ■ 307 ■ 308

6	5	8	9	3	1	4	2	7
4	3	2	6	7	8	9	1	5
9	1	7	2	4	5	6	8	3
2	9	6	3	5	4	8	7	1
5	8	1	7	6	2	3	4	9
7	4	3	8	1	9	2	5	6
1	2	9	5	8	3	7	6	4
8	6	5	4	9	7	1	3	2
3	7	4	1	2	6	5	9	8

9	6	1	2	8	4	7	3	5
3	8	5	7	1	9	4	2	6
2	4	7	6	5	3	8	1	9
5	1	9	4	6	2	3	7	8
8	7	3	1	9	5	6	4	2
6	2	4	8	3	7	9	5	1
4	5	6	9	7	1	2	8	3
7	3	8	5	2	6	1	9	4
1	9	2	3	4	8	5	6	7

7	3	8	2	4	1	6	9	5
9	6	5	3	7	8	2	1	4
4	2	1	9	5	6	8	3	7
1	8	2	7	9	3	5	4	6
3	7	9	4	6	5	1	8	2
6	5	4	1	8	2	9	7	3
8	1	6	5	3	7	4	2	9
5	4	7	8	2	9	3	6	1
2	9	3	6	1	4	7	5	8

Luego de haber sido presentada al interior del país e incluso en el extranjero, se presentó en Lima la novela “Quebrada Honda”: Un relato impactante de la época del terrorismo en el Perú.

En el hermoso escenario de La Casa de la Literatura Peruana, Jr. Ancash 207, en el centro histórico de Lima, este último viernes 12 de mayo se realizó la presentación de la novela QUEBRADA HONDA, del autor liberteño Luis Peña Rebaza, una novela publicada por la Editorial Trotamundos. Un evento literario al cual asistió numeroso público y en el que participaron la historiadora Lucila Castro de Trelles, la Dra. María Elena Portocarrero Zamora, ex decana del Colegio de Abogados de Lima y docente universitaria, y también del Dr. Gonzalo Alegría Varona, destacado académico, hijo del recordado novelista Ciro Alegría Bazán.

Al respecto, conversamos con el autor

Esta novela publicada el año pasado ahora ha sido presentada en la capital, ¿a qué se debió este retraso?

Bueno, aprovecho la pregunta para expresar varias cosas: la primera es que también se hace literatura fuera de Lima, en las provincias del

“Quebrada Honda” en Lima



Gonzalo Alegría, Lucila Castro de Trelles, María Elena Portocarrero y Luis Peña Rebaza.

interior, pese a todos los obstáculos, esto es muy positivo pues nos brinda la oportunidad de expresarnos a las nuevas y distintas voces a lo largo y ancho de este Perú, que tal como decía Arguedas es el país de todas las sangres; hoy que en la actualidad vivimos la época del Bicentenario es cuando más deberíamos escucharnos entre

peruanos.

En referencia a la pregunta pues sucedieron una serie de circunstancias, entre las cuales menciono, por ejemplo, la inestabilidad político social en nuestro país, sobre todo, acontecida en Lima como consecuencia de los sucesos hartos conocidos y que se agravaron a partir del 7 de diciembre, luego mi

viaje realizado hacia el exterior y, con posterioridad, la emergencia provocada a raíz de los fenómenos naturales, en fin, hechos coyunturales que no permitieron organizar de la manera más adecuada la presentación; imagínate lo que voy a decir suena paradójico, pero resultó mucho menos complicado realizar la presentación en



España. Bueno, finalmente estamos aquí.

¿Por qué el título de QUEBRADA HONDA?

Pues digámoslo que es una metáfora, la historia dramática que narro transcurre a fines de la década de los ochenta e inicios de los noventa, en aquellos tiempos muy difíciles cuando la galopante inflación económica, la corrupción enquistada desde las más altas esferas y, por supuesto, la violencia demencial y terrorista del grupo Sendero Luminoso, colocado al Perú al borde de un abismo, de una quebrada honda; por cierto, es conveniente precisar que se trata de una crisis cuyos males perduran hasta la actualidad y lo comprobamos en nuestro diario quehacer.

¿Cuál es el mensaje que transmite a través de su obra?

Pues, en principio, respondo a esta pregunta

con algunos comentarios formulados por críticos literarios y lectores peruanos y del extranjero quienes mencionan que QUEBRADA HONDA es una obra que nos muestra la irracionalidad y la crueldad del senderismo y, a la vez, nos expone el lado torpe y ciego de la justicia; que es el retrato literario de una época turbulenta; que en el libro está muy presente la lucha perenne por cambiar la realidad social y mejorarla; que es una novela impactante, es la voz de un huamachuquino, testigo de cómo se vivió en la provincia, en el mundo rural, la insania de Sendero Luminoso etc.

Además, agregó mi anhelo que las nuevas generaciones, quienes enhorabuena no vivieron y sufrieron en carne propia las desventuras de esa época, conozcan sobre lo nefasto que es la intolerancia y la irracionalidad extrema y así, hechos de tal naturaleza, no vuelvan a repetirse. Finalmente, considero imprescindible la necesidad de entender que nuestras discrepancias, cuyas evidencias son innegables en una sociedad abierta, no deben convertirnos en bestias pues las balas y las bombas jamás deberían imponerse y silenciar a las palabras.

MUNDO

Conductor cambia de asiento con su perro para fingir ser el pasajero

El Departamento de Policía de Springfield (Colorado), en EE.UU., reveló en un mensaje de Facebook que un conductor al que la policía había ordenado detenerse por exceso de velocidad, cambió de lugar con su perro para simular que quien conducía el auto era el can. Al parecer, el conductor había bebido algunas copas de más.

www.diariouno.pe

ACORRALADO POR SU INMINENTE DESTITUCIÓN,

el presidente ecuatoriano disolvió la Asamblea Nacional y recibió el respaldo de las fuerzas armadas. Para la oposición es un golpe de Estado.

Jaqueado por el proceso de juicio político que lo llevó al borde de la destitución, el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, decretó la disolución del Congreso de ese país y llamó a elecciones generales para elegir nuevas autoridades en todos los estamentos del Estado.

El anuncio fue hecho a través de un mensaje emitido por cadena nacional donde el mandatario neoliberal informó que había firmado un decreto que disolvió la Asamblea Nacional ante “la grave crisis política y conmoción interna” que atraviesa ese país desde que él es juzgado por corrupción.

Pero Lasso no solo de-

Lasso disuelve el Congreso y llama a elecciones en Ecuador



terminó el fin del período de todos los asambleístas del Congreso sino que, además, llamó a elecciones para reemplazar ese cargo y el suyo también. La fecha de los comicios deberá ser decidida en los próximos siete días.

Durante la emisión del mensaje, tropas del Ejército ecuatoriano rodearon el edificio del Parlamento, donde esta mañana debía continuar el proceso que juzga al presidente.

El anuncio se hizo público también a través

de las redes sociales del mandatario de derecha. “He firmado el Decreto Ejecutivo 741, con el objetivo de disolver la Asamblea Nacional y solicitar al CNE se convoque a elecciones”, publicó.

“Ecuadorianas y ecua-

torianos: esta es la mejor decisión para darle una salida constitucional a la crisis política y conmoción interna que soporta el Ecuador y devolver al pueblo ecuatoriano el poder de decidir su futuro en las próximas elecciones”, fundamentó el mandatario conservador, haciendo referencia a una “conmoción interna” que, sin embargo, no se palpa en las calles del país.

De esta manera, Lasso evitó que prosiguiera el proceso que lo llevaba hacia su segura destitución y se garantiza una salida del poder más decorosa, aunque no menos escandalosa.

El fin de semana pasado, durante el proceso que lo acusa por corrupción, el presidente de derecha proclamó su “total, evi-

dente e incuestionable” inocencia. “No hay pruebas ni testimonios relevantes. Más bien lo único que hay son informaciones que comprueban mi total, evidente e incuestionable inocencia”, se defendió el mandatario.

En un contexto de aumento de la violencia ligada al narcotráfico y de descontento popular por el costo de vida, lo que puede ser el fin del gobierno de derecha es para el principal bloque opositor una oportunidad para recuperar fuerzas de la mano de su líder: el ex-mandatario Rafael Correa (2007-2017).

OPOSICIÓN LO CONDENA

Tras el anuncio del mecanismo de muerte cruzada, la opositora Revolución Ciudadana (RC) aseguró que “esta acción desesperada e inconstitucional es una estrategia de un Gobierno desahuciado que busca evitar la votación para destituirlo, sin importarle la gente”.

PERMISO DE EXPORTACIÓN TARDÓ SIETE AÑOS

Venezuela acuerda con Repsol y Eni la exportación de gas natural a Europa

El Gobierno de Venezuela emitió una licencia a las operadoras energéticas internacionales Repsol, de España, y Eni, de Italia, para explotar

condensados y exportar gas natural venezolano a los mercados europeos, según confirmó en una entrevista Pedro Tellechea, presidente de Petróleos de

Venezuela (Pdvs).

“Eni y Repsol están interesados en crecer en el área de gas en Venezuela. Llevaban siete años esperando el permiso de



exportación de líquidos de gas natural, que acabamos de otorgar”, expresó Tellechea e indicó que la fecha de inicio de las exportaciones dependerá de la “velocidad de la inversión que desembolsen”.

El acuerdo de explotación traería nuevos componentes al mapa energético europeo en el contexto de

la crisis de la guerra en Ucrania. Venezuela es el país con la octava reserva más grande de gas en el mundo, y ha sido tradicionalmente uno de los principales productores latinoamericanos, si bien su industria se ha debilitado y hay dificultades en el servicio interno de gas en el país.

ONU: temperaturas mundiales llegarían a niveles sin precedentes en los próximos 5 años

UN INFORME de la Organización Meteorológica Mundial alertó que existe un 66% de probabilidades de que las temperaturas se eleven 1.5 grados.

La Organización Meteorológica Mundial alertó que el período 2023-2027 será muy probablemente el más caluroso jamás registrado, debido al impacto de los gases de efecto invernadero y el fenómeno meteorológico El Niño, que están provocando un aumento de las temperaturas.

Los expertos de la organización pronostican que la temperatura media anual cerca de la superficie terrestre podría elevarse, de forma transitoria, más de 1,5 grados por encima de los niveles preindustriales entre 2023 y 2027.

Según los cálculos utilizados, existe un 66 % de probabilidades de que en ese periodo la barrera de los 1,5 grados adicionales se rompa durante al menos un año.

Asimismo, hay un 98 % de probabilidades de que al menos uno de los próxi-



mos cinco años, así como el lustro en su conjunto, sean los más calientes jamás registrados.

“Esto no significa que vayamos a superar de forma permanente el nivel de 1,5 grados previsto en el Acuerdo de París, que se refiere

al calentamiento a largo plazo. Sin embargo, la OMM da la voz de alarma sobre el hecho de que superaremos el nivel de 1,5 grados de forma transitoria y cada vez con mayor frecuencia”, afirmó el secretario general de la OMM, Petteri Taalas.

El experto finlandés alertó que este aumento de las temperaturas a corto plazo “tendrá repercusiones en la salud de las personas, en la seguridad alimentaria, en la gestión de las aguas y en el medioambiente”, por lo que pidió “estar preparados”.



TERCER CICLO DE DIÁLOGOS EN LA HABANA

Gobierno de Colombia y ELN retoman diálogos de paz

El Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) anunciaron el miércoles la reanudación de las negociaciones de paz luego de la pausa solicitada por el grupo guerrillero este lunes debido a unas declaraciones del presidente del país suramericano, Gustavo Petro.

Por medio de un comunicado conjunto, ambas partes aseveraron que tomaban la decisión “después de

haber hecho un primer intercambio de aclaraciones” y tras reafirmar “el carácter político” de la mesa de diálogo y del ELN “como organización armada rebelde”.

Las delegaciones negociadoras reiteraron su “compromiso de lograren este ciclo los acuerdos de cese el fuego bilateral y nacional, participación de la sociedad en la construcción de paz, y acciones y dinámicas humanitarias”.

POR CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Justicia de Francia ratificó la condena a Nicolás Sarkozy

La Justicia francesa ratificó la condena a tres años de prisión contra el expresidente Nicolás Sarkozy en el marco de un caso de corrupción y tráfico de influencias en

una trama de escuchas telefónicas, después de que el mandatario apelara la sentencia impuesta en primera instancia.

Para Sarkozy, dos de los tres años de la sentencia

quedan suspendidos, por haber tratado de beneficiarse de su condición de jefe del Estado para obtener beneficios judiciales en otra causa abierta en su contra. El veredicto establece, además, que el expresidente podrá cumplir la pena en arresto domiciliario y con un brazalete electrónico, y no entre rejas, pero también le impone



tres años de privación de sus derechos civiles, por lo que no podrá optar a cargos electos.

Su abogada, Jacqueline Laffont, anunció que recurrirán a la Corte Suprema y que agotarán todas las vías judiciales hasta demostrar la inocencia de su cliente, que nombró víctima de una injusticia por una pena que consideró

un juicio moral sin sustento jurídico. La máxima instancia judicial del país, que en cinco ocasiones rechazó los argumentos de la defensa de Sarkozy, se pronunciará de nuevo dentro de un año aproximadamente.

Convertido en marzo de 2021 en el primer presidente francés en ser condenado a entrar en prisión por este caso.

El Grupo LEGO ha revelado el lanzamiento de LEGO® DREAMZzz™, una línea totalmente nueva que da vida a la creatividad de los sueños y la imaginación de los niños. La introducción de LEGO® DREAMZzz™ invita a todos los niños a descubrir qué pasaría si ellos fueran los encargados de construir sus sueños: un espacio de juego sin límites y lleno de nuevas posibilidades.

“LEGO® DREAMZzz™ es nuestro primer concepto que celebra el maravilloso mundo de los sueños y explora lo que ocurre cuando los sueños se hacen realidad, los niños normales se convierten en extraordinarios y la creatividad es un superpoder”, afirma Cerim Manovi, Director Creativo de LEGO® DREAMZzz™. “Queremos que los niños se sientan capacitados para dar vida a sus sueños más salvajes y se deleiten con la verdadera fuerza de su imaginación creativa mientras sueñan, y esto es solo el principio.”

ENTRA EN EL MUNDO DE LOS SUEÑOS: PRESENTAMOS LEGO® DREAMZZZ™

La serie de contenidos LEGO® DREAMZzz™ se estrena hoy 15 de mayo, con episodios disponibles

LEGO DA VIDA AL PODER CREATIVO DE LOS SUEÑOS DE LOS NIÑOS EN SU NUEVA LÍNEA, LEGO® DREAMZZZ™

Llamando a todos los soñadores

El lanzamiento mundial de LEGO® DREAMZzz™ incluye el debut de una serie de contenido original hoy 15 de mayo, seguida de nuevos sets de construcción disponibles en agosto.

En mayo, comienza el primer concurso Chief Dream Creators, que ofrece a los niños la oportunidad de ganar un viaje a Dinamarca, sede del Grupo LEGO, presentando sus propias creaciones de sueños.



en el canal oficial de LEGO en YouTube y en streaming en Netflix y Amazon Prime. LEGO® DREAMZzz™ sigue las aventuras de Mateo, Izzie, Cooper, Logan y Zoey, amigos de la escuela que se unen a una agencia secreta y aprenden a usar el poder de su imaginación para viajar al mundo de los sueños. Una vez en el mundo de los sueños, el equipo trabaja en equipo para construir soluciones (conocidas como dream crafting) para superar cualquier obstáculo, incluyendo derrotar al tiránico Rey Pesadilla. Para ver el tráiler de la serie, visite <https://you->

[tu.be/y9Y5ZvC-MHg](https://you-tu.be/y9Y5ZvC-MHg).

¡PRESENTA TU CANDIDATURA PARA SER EL JEFE DE CREADOR DE SUEÑOS!

Para conmemorar el lanzamiento de la nueva línea, el Grupo LEGO lanzará un concurso mundial en busca de los primeros Jefes de Creadores de Sueño. Siete ganadores de todo el mundo recibirán un viaje con todos los gastos pagados a Dinamarca, sede del Grupo LEGO, para compartir sus increíbles creaciones durante varios talleres LEGO® DREAMZzz™ con diseñadores. Como Jefes Creadores de Sueños,



los niños tendrán la oportunidad de defender la creatividad de los sueños dentro de la empresa, influir en las historias y el trabajo de diseño de los equipos creativos y difundir los aspectos creativos positivos que soñar puede tener para los jóvenes de todo el mundo.

Se animará a los niños de entre 6 y 12 años a que envíen su propia creación original -una foto de una creación LEGO original que hayan construido o un dibujo- mostrando una criatura o un vehículo que hayan soñado. Las creaciones de ensueño deberán ir acompaña-

das del nombre de la creación y de una breve descripción de lo que puede hacer y de por qué les emocionó en su sueño.

Se aceptan trabajos del 20 de mayo al 20 de junio, y se puede encontrar más información en LEGO.com/dreamzzz.

UNA INVESTIGACIÓN MUNDIAL DEMUESTRA LA IMPORTANCIA DE SOÑAR PARA LA CREATIVIDAD

LEGO® DREAMZzz™ fue desarrollado por el Grupo LEGO junto con una investigación global en profundidad de niños de entre 6 y 12 años de 29 países diferentes. La

encuesta analizó la imaginación de los niños, la psicología de los sueños y su importancia en el procesamiento de las emociones, la resolución de problemas y la importancia del juego para la experimentación creativa. Según la investigación, los sueños son un espacio importante para que los niños exploren su creatividad.

En colaboración con el Grupo LEGO, la Dra. Shelby Harris, psicóloga y experta en comportamiento del sueño, ha declarado: “Los niños son soñadores y experimentadores por naturaleza, pero a medida que crecen, las presiones sociales empiezan a confinarlos y a limitar su imaginación. Soñar es un fenómeno universal que suele gustar a los niños de todo el mundo. Con más estrés y exigencias en su vida diaria, fomentar el juego libre y la creatividad es importante en el mundo actual”.

REPARTIRÁ MÁS DE S/50 MIL POR CAPACITARSE GRATUITAMENTE

BCP lanza el Premio Contigo Emprendedor

En línea con su compromiso con la sociedad y con los emprendedores del país, el BCP lanza, por tercer año consecutivo, el Premio Contigo Emprendedor con el que más de 5 mil empresarios a nivel nacional podrán capacitarse de manera gratuita y virtual en temas de finanzas, digitalización, seguridad y liderazgo, a la vez que estarán participando para ser uno de los 10 ganadores de un capital de desarrollo para impulsar sus negocios. El primer puesto ganará S/25,000, el segundo puesto ganará S/10,000, el tercer puesto ganará S/5,000 y del cuarto al décimo puesto ganarán S/1,500 cada uno. Los emprendedores pueden participar hasta el 22 de julio.

Las MIPYMES son el motor de la economía de nuestro país. Según el Ministerio de Producción, en el 2021 operaban más de 2,1 millones de MIPYMES formales. Este segmento empresarial representaba el 99.5% del total de empresas formales en la economía peruana, el 95.6% eran microempresas, 3.8% pequeñas y 0.1% medianas.

Los emprendedores pueden inscribirse en el Premio Contigo Emprendedor en <https://www.viabcp.com/contigo-emprendedor-bcp/premio-contigo> hasta el 22 de julio.



“En el BCP estamos convencidos de que la capacitación es sumamente importante para seguir impulsando a los emprendedores del Perú. Si ellos crecen, el país crece. Invitamos a los emprendedores de todo el país a aprovechar de esta oportunidad que por ser virtual nos permite llegar a empresarios a nivel nacional”, mencionó Claudia Castañeda, Líder del Programa Contigo Emprendedor BCP.

El Premio Contigo

Emprendedor es un reconocimiento al extraordinario aporte de los empresarios y consta de 3 etapas:

1. TALLER VIRTUAL

Los empresarios solo deben capacitarse gratuitamente en un taller virtual para empezar a ser parte del Premio Contigo Emprendedor y avanzar en las etapas. Son cinco opciones de fechas de talleres con dos opciones de horario en cada una: de 4:00 p.m. a

6:00 p.m. o de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.:

- Sábado 27 de mayo
- Sábado 10 de junio
- Sábado 24 de junio
- Sábado 8 de julio
- Sábado 22 de julio

La inscripción al taller virtual es en <https://www.viabcp.com/contigo-emprendedor-bcp/premio-contigo>

2. MENTORÍA ONLINE

De los emprendedores que participaron de los talleres virtuales, clasificarán 500 empre-

sarios que hayan cumplido con los requisitos indicados en las bases del Premio y que tuvieron mejor participación. Ellos recibirán 4 sesiones de asesoría personalizada para elaborar un plan de mejora empresarial.

3. SUSTENTACIÓN

De los 500 empresarios de las mentorías, 10 dueños con los mejores planes de mejora empresarial serán los ganadores y sustentarán su plan ante un jurado indepen-

diente para definir los puestos del Premio Contigo Emprendedor. Según el puesto obtenido, recibirán el premio económico respectivo y asesoría especializada para implementar su plan.

Este Premio es una de las formas de capacitación del programa Contigo Emprendedor BCP de la entidad financiera, que es su programa de educación gratuita dirigido a emprendedores. Fue lanzado en el 2019 y forma parte de su estrategia de sostenibilidad, y tiene como objetivo impulsar los negocios de miles de empresarios. Cuenta con distintas formas de capacitación en las que se enseñan mecanismos de gestión empresarial y herramientas digitales. La iniciativa se sostiene de dos pilares: los colaboradores voluntarios del BCP y Credicorp quienes brindan capacitaciones y de herramientas tecnológicas que permiten un mayor alcance. A la fecha, ha capacitado gratuitamente a más de 170 mil empresarios de la microempresa a nivel nacional. Conoce más en <https://www.viabcp.com/contigo-emprendedor-bcp>.

**PRO ANIMALES DEFENSA**

**DESDE S/20**

"GRAN CAMPAÑA DE ESTERILIZACION FELINA"
MÁS DE 6 MILLONES DE GATOS QUE EXISTEN EN LAS CALLES.

RECOMENDACIONES:

- TRAER AL GATO CON **12 HORAS DE AYUNAS**
- LA MASCOTA DEBEN VENIR EN UNA JAULA DE TRANSPORTE
- CONTAR CON UNA MANTITA
- TRAER UNA FAJA POST OPERACIÓN PARA LAS GATAS HEMBRAS

CLINICA VETERINARIA ZERPA
(pdr.6 - Canto Grande)

¡gato esterilizado son 500 gatos menos en la calle

¡INSCRIBETE AQUÍ!
+51 936 929 626





¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTERILIZAR A MI GATO?

- Evita enfermedades como el sida o leucemia felina
- previene el cáncer de mama en las gatas hembras
- Previene la infección urinaria en los gatos machos.

Todas estas enfermedades se pueden evitar eliminando el factor principal del problema "La Sobre Población de Gatos" el Perú cuenta con más de 6 millones de perros y gatos que existen en las calles. Esterilizando a tu felino, evitarás el abandono de mascotas y estarás ayudando en disminuir la sobre población de gatos, tanto en las ciudades como en los albergues.



CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN POPULAR / SOCIAL ¡A PROVECHA!

CUIDADO POSTOPERATORIO

Evita que salte a superficies elevadas y coloca su comida y agua cerca de su zona de descanso para que no realice esfuerzo al caminar, de igual modo con su arenero.

Convivencia con otros animales. Si vive en una casa con más animales, vigila sus juegos para evitar que pueda hacerse daño en la zona intervenida.

Durante los primeros 10 días evite sacarlo a pasear, no permita que esté fuera de la casa.

(Para saber la información completa visite @proanimalesdefensa en instagram y facebook)



ESTERILIZANDO A TU GATO EN ESTA CAMPAÑA AYUDARÁS A ESTERILIZAR A LOS GATOS CALLEJEROS.

PRO ANIMALES DEFENSA

EXP. N° 17528-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROXANA YNES ALMANZA ROJAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **FLORENTINO ALMANZA ALMANZA**, fallecido el día **17 DE ABRIL DE 2017**, a fin que haga valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 12 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17503-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **DORA MONICA ZANI CASTRO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tía **MARIA ISABEL CASTRO VIA Y RADA**, fallecida con fecha **18 DE DICIEMBRE DE 1997**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 11 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17536-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **YOLANDA PACHECO MENDOZA VDA DE CACERES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ANDRES PACHECO AÑÑOS**, fallecido con fecha **02 DE MAYO DE 2001**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que Don: **CHRISTOPHER GIOMAR POLICARPO LUJAN**, de 26 años de edad, de estado Civil: Soltero, Ocupación: Ing. Ambiental, Natural de: LIMA - LIMA, de Nacionalidad: Peruana, domiciliado en: A.S.HH. Nochocho Mz. F. H 45 - Santa Anita; y Doña: **LADY LAURA CONDEZO ROMERO**, de 29 años de edad, de Estado Civil: Soltera, Ocupación: Psicóloga, Natural de: HUANOBO - AMBO - CAYNA, de Nacionalidad: Peruana, domiciliada en: Calle Francisco Del Castillo 645 Urb. San Luis - BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

Barranco, 12 de mayo de 2023.
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
ABG. CARMEN FERNÁNDEZ DAVILA FERNÁNDEZ
REGISTRADORA CIVIL

INVERSIONES Y PROYECTOS SANCLA S.R.L.**EL LIQUIDACION - RUC N° 20607832693****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION (AL 30-11-2022)**

ACTIVO	S/. 0.00
PASIVO	S/. 0.00
PATRIMONIO	S/. 0.00

Lima, 12 de mayo del 2023
Eveling Claudia Chuquimani Caceres
DNI N° 46894219 - Liquidadora
Eveling Claudia Chuquimani Caceres
Contador Publico Colegiado N° 56909

EXP. N° 17474-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VANESSA ESTEFANIA ANGULO ESPINOZA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MARIO EDINSON ANGULO SALOMON**, fallecido con fecha **12 DE ABRIL DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de abril de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17518-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CINTHIA VALENTINA VALENZUELA SILVA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **RICARDO VALENZUELA CONTRERAS**, fallecido con fecha **13 DE ABRIL DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17537-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA YSABEL POLO CARDENAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **DANIEL ARTURO POLO FERNANDEZ**, fallecido con fecha **01 DE SETIEMBRE DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del código civil, Hago saber que: Don **ANGEL GABRIEL GONZÁLES FABIAN**, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Abogado, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Domicilio: Calle Colón N° 110 Dpto. 211 Miraflores. Y Doña **GABRIELA ESTEFANÍA VILCHEZ GIL**, Edad: 28 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Comunicadora, Natural de: Piura - Piura - Piura, Nacionalidad: Peruana, Domicilio: Calle Tiepolo N° 124 Dpto. 301 San Borja. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

Miraflores, 17 de Mayo del 2023
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ROSSELLA ROCA CERVANTES
Responsable de Registros Civiles

EXP. 6168-2023
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ANGELICA MARIA FALCON CARHUANCOTA**, IDENTIFICADA CON DNI N°09917894, QUIEN INTERVIENE EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO **HEINZ OLIVIER ULISES ROQUE FALCON**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **HEINZ GUILLERMO ROQUE LOYOLA**, FALLECIDO EL 26 DE ABRIL DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. N° 17453-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUSTINA CUCCHE QUISPE DE RAFAEL**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó como nombre del padre de la nacida: "FLORENTINO CUCCHE", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "FLORENTINO CUCCHE QUISPE", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 12 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17522-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA JESUS FERNANDEZ GUEVARA Y SUSANA FERNANDEZ GUEVARA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **CECILIA FERNANDEZ GUEVARA**, fallecida con fecha **18 DE ABRIL DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 06 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EDICTO

En el Esp. N° 2127-2021 seguido por **ABDON VIDAL AROTINGO CAMARGO** contra **COOPERATIVA DE VIVIENDA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE AGUAS GASIFICADAS DEL RIMAC LTDA**. Sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, Señor Juez TEÓFILO ETLER CARHUARICRA CORDOVA y el Especialista Legal **FERNANDO RAFAEL INFANTE ROBAS** del Segundo Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho, han dispuesto por Res. N° 02 del 27.07.21 se publique edicto cuyo tenor es el siguiente "Con fecha 22.06.21 **ABDON VIDAL AROTINGO CAMARGO** interpuso demanda de prescripción adquisitiva dominio del inmueble Mz A Lote 4, de la Cooperativa de Vivienda Distribuidores Autorizados de Aguas Gasificadas del Rimac Ltda., San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, de 50 50 m2, Inscrito en la partida registral P02216132 del Registro de Predios de Lima, la misma que ha sido admitida por res N° 02 del 27.07.21, vía proceso abreviado, emplazándose a la demandada vía edictos para que mi plan de 45 días conteste la demanda, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y notrárasele curador processal"

PODER JUDICIAL
FERNANDO INFANTE ROBAS
ESPECIALISTA LEGAL
2° Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL EXP. N°2146-2023

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: **1.El Contrayente DON: MONTEJO SULCA JUAN CARLOS**, DNI: 40538408, Edad: 45 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Pintor Automotriz, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Ayacucho - Huamanga - Ayacucho, Domicilio Actual: Cl. Francisco Vidal de Laos 228 Urb. El Trebol - San Luis. **2.La CONTRAYENTE Doña: ALIANO CANO MIRIAM**, DNI: 42663306, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Ama de Casa, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Lima - Lima - Lima, Domicilio Actual: Cl. Francisco Vidal de Laos 218 Urb. El Trebol - San Luis.

Desean contraer Matrimonio Civil en esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ley de 08 días, conforme lo establece el Artículo N°253 del Código Civil.

San Luis, 16 de Mayo del 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
ABOG. JULIO HERNÁN LAINÉZ BAUTISTA
SECRETARIO GENERAL

EXP. 6182-2023
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **SOFIA MELINA ESTELA RIOS**, CON DNI N° 09471185, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CARDENAL ESTELA ALBERCA**, FALLECIDA EL 14 DE ABRIL DEL 2020, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. N° 17502-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **DORA MONICA ZANI CASTRO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela **GENOVEVA VIA Y RADA NEGRON VDA DE CASTRO**, fallecida con fecha **14 DE AGOSTO DE 1975**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 11 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17523-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA JESUS FERNANDEZ GUEVARA Y SUSANA FERNANDEZ GUEVARA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUSTO FERNANDEZ ZAMORA**, fallecido con fecha **23 DE ABRIL DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 06 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO CIVIL**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que se han presentado **EMERSON RENAN ZUBIA PANTIGOSO**, identificado con D.N.I. N° 46254420, de nacionalidad Peruana, de 33 años, de profesión, ocupación u oficio **Ingeniero Sistema**, natural de Puno, de Estado Civil Soltero, domiciliado en Colón Mz A Lt 19 Urb. Pablo Caneña, La Molina, y **SANDY PETIT RIOS RAMIREZ**, identificado con D.N.I. N° 72160129, de nacionalidad Peruana, de 29 años, de profesión, ocupación u oficio **Contadora**, natural de Saposoa - Huallaga, de Estado Civil Soltera, domiciliado en Colón Mz A Lt 19 Urb. Pablo Caneña, La Molina.

Quiénes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 08 de mayo de 2023
MAG. HERNAN JOSE CUBA CHAVEZ
Celebrante de Matrimonio Civil
Por Delegación del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 3885 - 23

Artículo 250 del Código Civil. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **GONZALO IGNACIO PORTALS ZUBIATE**, de 61 años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, natural de LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: **ESCRITOR / PERIODISTA**, Domicilio: CALLE MIGUEL ANGEL N. 262, DPTO. B - SAN BORJA y Doña **FATIMA ALEJANDRA MONTERROSO BARBOZA**, de 25 años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, natural de LIMA - LIMA - SE AGUSTINO, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: **INVESTIGADORA**, Domicilio: CALLE MIGUEL ANGEL N. 262, DPTO. B - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 16 DE MAYO DE 2023
ABOG. YANET VARGAS SANDOVAL
Secretaría General

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
EXPEDIENTE 3154

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **JUAN FRANCISCO VERAESTEGUI LEDESMA** CON DNI N° 08606863 Y **ANTONINA MAURA MATEO ORTIZ** CON DNI N° 08607798, SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE LOS PREDIOS SITO EN JR. LOS GLADIOLOS (CL 3° N° 118, 120, 126, 128, LT 26-27, MZ. N. URB. LOS VIÑEDOS, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE REGISTRALMENTE CONSTA INSCRITO CON OTROS LOTES SIN INDEPENDIZAR EN LA PARTIDA N° 11064732 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, TITULAR REGISTRAL: URBANIZADORA Y DE SERVICIO CARABAYLLO S.A. A QUIEN SE EMPLAZA Y A TODOS LOS INTERESADOS. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N°25370-23

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RIVERA CLAROS ABEL HUMBERTO**, EDAD: 31 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: PSICOLOGO, Domiciliado en: PSJ. 12 MZ. J LT. 56 EL CARMEN - COMAS, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA y Doña: **MUÑOZ MONTOYA DENISSE DEL CARMEN**, EDAD: 31 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: DISEÑADORA GRAFICA, Domiciliada en: COOP. EL CARMEN MZ. J LT. 64 ANO NUEVO - COMAS, Natural de: LA VICTORIA - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 17 DE MAYO DEL 2023
Abg. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
GERENTE

AVISO DE TRANSFORMACION DE EIRL A SAC
RUC N° 20609752506

Por acta de decisión del Titular de fecha 30 de abril del 2023, el Titular Gerente de la Empresa **TIBCOURIER PERU E.I.R.L.** inscrita en la Partida N° 15032630 de la Oficina Registral de Lima, decide Transformar la Empresa en Sociedad Anónima Cerrada que tendrá como denominación **TIBCOURIER PERU S.A.C.**, de conformidad con el Artículo 337° de la ley general de sociedades. Lo que se comunica para los fines pertinentes.

Lima, 18 de Mayo de 2023
MARÍA TERESA CEVALLOS ZUÑIGA
TITULAR GERENTE - DNI N° 07847846

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 5512-NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LUIS CARLOS RAMAYCUNA CHILON**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **FELIPA CHILON TERAN**, fallecida en esta capital el **03 de Diciembre del 2020**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 15 de Mayo del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 5507-NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **DORIS MARIA BARRAZA BAUTISTA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **RAFAEL OMAHEL COLCHADO LECCA**, fallecido el **02 de Marzo del 2020**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 15 de Mayo del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

De conformidad con la Ley N° 27333 Inciso 13.1, acápite b), ante mí **RENE FELIPE ACERO CCASA**, **NOTARIO PUBLICO DE ICA**, con despacho notarial ubicado en la Calle Libertad N° 266, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica; con fecha 08/04/2023, se ha presentado **GELACIA VELITA ARROYO VIUDA DE RAMOS** con D.N.I. N° 21444369, por derecho propio y en representación de **ELENA MARGARITA RAMOS VELITA**; **MARLENE PATRICIA RAMOS VELITA**; **MONICA IVONNE RAMOS VELITA**; **PEDRO MANUEL RAMOS VELITA**; **ROSANNA LILIAM RAMOS VELITA**; solicitando **LA RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS** del predio urbano- ubicado en Calle Callao número 203, y números 100 y 124 de la Calle Salaverry, inscrito de la Partida Registral N° 02014650 del Registro de Predios de Ica, el mismo que se **RECTIFICA** a una **AREA DE:** 805.85m2 – **PERIMETRO:** 123.45ml, con los siguientes linderos y medidas perimétricas: **POR EL FRENTE:** Colinda con la Calle Callao, con una línea recta de dos tramos: 0.45, y 18.59ml.- **POR LA IZQUIERDA:** Colinda con la Calle Salaverry en línea recta de un tramo: con 42.85ml. **POR LA DERECHA:** Colinda en línea quebrada dos tramos: con 22.62 y 20.60 ml, actualmente con propiedad de la Sucesión Felipe Piccone, representado por don Carlos Enrique Piccone Gotuzzo. **POR EL FONDO:** Colinda con la propiedad de Elsa Ferreyra de Riso y Zuleika Céspedes Figueroa, en una línea recta de un tramo: 18:34ml. Lo que hacemos de su conocimiento del presente proceso de Rectificación Área, para los fines de ley. Ica, 27 de abril del 2022.

RENE FELIPE ACERO CCASA
NOTARIO ABOGADO DE ICA
CALLE LIBERTAD N° 266 – ICA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **JUAN FREDDY HUARINGA SOLANO**, solicita la sucesión intestada de **ABRAHAM HUARINGA CARDENAS**, fallecido el **19 DE ENERO DEL 2013.**

Matucana, 10 de mayo de 2023.
DIEGO GONZALO GEREDA
TORRES DE VIDAURRE.
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

Kardex N° 1147 - NC - 2023
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amataus N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **HERLINDA ERESVITA ANTIPORTA LLAULLIPOMA**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **LORENZO ANTIPORTA RUEDA** fallecido el 07 de Abril del año 2,018, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 11 de Mayo de 2,023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE-0005680-2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOHAN, ALVA ALAMO**, de 28 años de edad, DNI N° 73797764, Soltero (A), natural de: Perú - Lima - Lima - Pueblo Libre, de nacionalidad Peruana, Psicólogo, domiciliado en **URB. SAN DIEGO ETAPA 2DA MZ. B1 LT. 15 - SAN MARTIN DE PORRES** y **doña LUCERO STEPHANY, SANCHEZ HENRIQUEZ**, de 28 años de edad, DNI N° 74075426, Soltera (A), natural de: Perú - Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Psicóloga, domiciliada en **JR. PALLCAMARCA 186 PISO 2 URB. TUPAC AMARU - INDEPENDENCIA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

INDEPENDENCIA, 2 DE MAYO DE 2023.
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS
REGISTRO CIVIL

AVISO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de fecha 28 de abril del 2023, la Junta General de Accionistas de la Empresa **“PRO ASESORES Y CONSULTORES S.A.C.”** acordó la transformación de ésta a una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, cambiando su denominación a **“PRO ASESORES Y CONSULTORES E.I.R.L.”**. Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo establecido por la ley 21621.

LUIS MIGUEL ABELLO DAVILA
DNI N° 09532021
Gerente General
PRO ASESORES Y CONSULTORES S.A.C.

ASOCIACIÓN JUNTA DE PROPIETARIOS DEL
CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FELIPE
CONVOCATORIA

El Presidente del Consejo Directivo de la **Asociación Junta de Propietarios del Conjunto Residencial San Felipe**, de conformidad con nuestro Estatuto, cita a los señores Delegados de las Juntas de Propietarios del Conjunto Residencial San Felipe, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará, el día 03 de junio del 2023, en el Salón de Reuniones de la Torre 2-C del Conjunto Residencial San Felipe-Jesús María.
PRIMERA CONVOCATORIA : 09:00 horas,
SEGUNDA CONVOCATORIA : 09:30 horas,
A efectos de tratar la siguiente Agenda:
- Elección del Consejo Directivo.

Lima, 17 de mayo del 2023.
LEÓNIDAS MACHICAO ALBORTA
Pdte. Cons. Direct.

EXP. N° 13453-2021 NC

En el aviso de sucesión intestada de **AURELIO TIPULA GARCIA** publicado el 02 de agosto de 2022, página. 22, se consignó **“... Fallecido con fecha 03 DE ABRIL DE 2021...”**, debe decir **“...Fallecido con fecha 03 DE MAYO DE 2021...”**. Lima 20 de abril de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 17148-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARGARITA BEATRIZ HUALLAQUISPE GALLEGOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **RAMON HUALLAQUISPE FALCON**, fallecido el día **28 DE AGOSTO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17493-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **KAREN MILUSKA CALLE NIQUEN**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN MIGUEL CALLE CHUECAS**, fallecido el día **16 DE MARZO DE 2023**, a fin que haga valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 04 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

RECTIFICACION DE PARTIDAS

KX. 5494-NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan:

- 1). Don **ENRIQUE RICARDO MATOS FERNANDEZ** solicitando la de su **NACIMIENTO** expedida por el **RENEIC**, por haberse omitido consignar el segundo prenombre de su padre y el apellido materno de sus padres, es decir, **“ROMULO”, “ROMERO”,** y **“CASTRO”,** respectivamente.
- 2). Don **CARLOS ALEJANDRO MATOS FERNANDEZ** solicitando la de su **NACIMIENTO** expedida por el **RENEIC**, por haberse omitido consignar el apellido materno de sus padres, es decir, **“ROMERO”** y **“CASTRO”** respectivamente.
- 3). Don **ENRIQUE RICARDO MATOS FERNANDEZ** y don **CARLOS ALEJANDRO MATOS FERNANDEZ** solicitando la de **NACIMIENTO** de su difunto hermano **LUIS ALBERTO MATOS FERNANDEZ** expedida por el **RENEIC**, por haberse omitido consignar el segundo prenombre de su padre y el apellido materno sus padres, es decir, **“ROMULO”, “ROMERO”** y **“CASTRO”,** respectivamente. Debiendo ser lo correcto y completo en las 3 partidas de nacimiento antes indicadas de la manera siguiente.
 - Prenombres y Apellidos del padre de los titulares: **ALEJANDRO ROMULO MATOS ROMERO.**
 - Prenombré y Apellidos de la madre de los titulares: **VENANCIA FERNANDEZ CASTRO.**

Lima, 08 de Mayo del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO
DE RESTOS HUMANOS
TRASLADO INTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE **DOÑA SANDRA ROSARIO PALACIOS OCEDA** CON DNI N° **07632325**, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE **SU TIA, ROSA ANGELICA RODRIGUEZ RUMALDO VDA DE SOLA**, FALLECIDA EL 14 DE MARZO DE 2021, SEPULTADA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL “VIRGEN DE LOURDES”, EN FOSA EN LA ZONA “FICUS”, DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERA TRASLADADA A UN NICHOS EN LA ZONA DENOMINADA “EUCALIPTOS”, DEL MISMO CEMENTERIO “VIRGEN DE LOURDES” DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA **MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023**, HORAS **10:00 A.M.**, CONFORME LO DISPUESTO EN LA AUTORIZACION SANITARIA N° ET-0145-2023, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023, EXPEDIENTE N° 23-024291-001, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ
JEFE DE AREA
ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL



JACK BIGIO CHREM

Uno de los autores del Código Civil peruano falleció el miércoles 17 de mayo. Él fue Jack Bigio, nacido en Lima en 1948. Fue un destacado jurista, abogado y docente. Estuvo encargado de exponer y difundir el Código Civil, uno de cuyos libros es también conocido con ese nombre. En una de las universidades donde fue catedrático, la Católica, hay 3 promociones que llevan su nombre. Fue campeón nacional de backgammon. Deja 5 hijos y una amplia familia.

Nuestras condolencias a todos sus seres queridos.

Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **TELMAS E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20610073884**, inscrita en la **Partida N° 11522165** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, Sede Arequipa, con el escrito de **registro N° T-175360-2023**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- **Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.**
- **Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.**

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2023
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

SUCESIÓN INTESADA

Por ante el 4° Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla. **Exp. 00857-2023-0-0904-JP-CI-04**, Especialista: Medina Bellido Miriam Marlene. **Doña DORIS MIRIAM CARDENAS DEL PINO** y **Doña TERESA CARDENAS VENTURA VIUDA DE CHUJUTALLI**, demandamos sucesión intestada, siendo que a través de la Resolución número Dos de fecha 03 de abril de 2023, se resuelve **ADMITIR A TRAMITE** la solicitud de Sucesión Intestada, tramitándose en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**. Lo que hago para los fines de Ley.

Lima, 15 de mayo de 2023.
Giancarlo Yalico Godomar
ABOGADO
C.A.L. 65661.

AVISO DE TRANSFORMACION

EN JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2023, SE ACORDO LA TRANSFORMACION DE “**FILAMENTOS SANTA MARIA S.A.C. EN UNA E.I.R.L.**” Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL, DE ESTATUTOS DE ACUERDO CON LA LEY N° 21621, SIENDO LA NUEVA RAZON SOCIAL “**SABA JESUS MATIAS MOROTE MUSIRIS E.I.R.L.**” LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE ACUERDO AL ART.74 DE LA LEY N° 21621.

LIMA 16 DE MAYO DEL 2023.
SABA JESUS MATIAS MOROTE MUSIRIS
TITULAR GERENTE

SUCESIÓN INTESADA

KX. 5484-NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **BENIGNO ALEJANDRO YNOÑAN MOLINA**, solicitando las **SUCESIONES INTESADAS** de sus padres: **don ALVARO YNOÑAN SANDOVAL**, fallecido intestado en esta capital el **01 de Marzo del 2016** y **doña CARMEN ELENA MOLINA VENTOCILLA**, fallecida intestada el **19 de Octubre del 2017**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 26 de Abril del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACIÓN DE PARTIDA)

ANTE EL 1° JUZGADO DE PAZ LETRADO (LURIGANCHO - CHOSICA, CHACACAYO), **EXP. N° 01743-2023-0-3201-JP-CI-01**, JUEZA LA DRA. TERESA GIOVANNA SANCHEZ SANCHEZ, **ESP. MABEL ESMILA HUAMAN CALLE. NICOLAI YERMER ROJAS PACHECO**, SOLICITA **RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO N° 3283** EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE EL NOMBRE DE SU PADRE EN EL SENTIDO QUE SE CONSIGNO EN SU NOMBRE **FELIX SERGIO**, SIENDO LO CORRECTO **SERGIO**, SE PUBLICA LA PRESENTE PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 15 DE MAYO DE 2023.
Nicolai Yermir Rojas Pacheco
ABOGADO
Reg. C.A.L.N. 478.

EDICTOS

EXPEDIENTE N° 00107-2022-JR-CI, JUZGADO TRANSITORIO CIVIL HUERTOS DE MANCHAY-PACHACAMAC - RESOLUCION DOS, DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, SE RESUELVE: 1.- ADMITIR a trámite la demanda sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** presentada por **LEGUIA LIMA EFRAINA, HUARINGA CONTRERAS ZENAIDA BENILDA** y **HUARINGA CONTRERAS ELISA MARTHA** contra **CAMPUZANO BALLARTA MARTINA AMALIA, CAMPUZANO BALLARTA ESPERANZA PELAYA** y **CAMPUZANO BALLARTA LINCOLN DOMNOLLO**, la misma que se tramitará en la Vía Procedimental de los **PROCESOS ABREVIADOS**; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios, reservándose su admisión y actuación en su oportunidad; en consecuencia **CÓRRASE TRASLADO** a los demandados por el término de **DIEZ DÍAS** para que cumpla con contestar la demanda, bajo el apercibimiento de declarársele en rebeldía. **ELMER LIZANDRO VELASQUEZ TORRES. JUEZ** - Hardy Miller Palacios Arevalo. Especialista legal. Doce de mayo del dos mil veintitrés.-

HARDY MILLER PALACIOS AREVALO
Especialista Legal
Juzgado Civil Transitorio
Centro Poblado Huertos de Manchay- Pachacamac
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

SUCESIÓN INTESADA

KX. 5511-NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JOSE ALFREDO JIMENEZ ZAMORA**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su padre **JUAN JIMENEZ DAVILA**, fallecido en esta capital el **05 de Agosto del 2018**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 15 de Mayo del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

El Sevilla FC disputa hoy jueves a las 2.00 p.m. ante la Juventus de Italia, en el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, el partido correspondiente a la vuelta de las Semifinales de la Europa League.

El seis veces campeón del torneo recibe a la "Vecchia Signora" tras sumar tres puntos ante el Valladolid y certificar su permanencia matemática. Con la capital andaluza engalanada y todo el sevillismo muy metido para llevarlo a su séptima final europea.

Un Sevilla que quiere volver a tocar plata en el mes de mayo, tras una mala temporada en La Liga, donde las opciones de clasificación europea son muy complicadas. Pero el equipo puede redimirse

DATO

LOS PRECEDENTES

ante conjuntos italianos de parte del Sevilla son los siguientes: Ocho victorias, cinco derrotas y cuatro empates, estando encuadrado en todas las opciones su rival de hoy la Juventus.

Sevilla sale favorito para llegar a la final

RECIBEN A LA JUVENTUS de Italia en semifinales de la Europa League, tras lograr un empate en la ida 1-1.



Para la mayoría el ganador de hoy será el campeón de la Europa League.

en su competición con el aliciente de una gran Final en el Puskás Aréna de Budapest el miércoles 31 de mayo, pero para eso aún

queda mucho.

Los "bianconeros" llegarán a este partido, según dos clasificados de la Serie A, pero con la amenaza de

sanción latente. El técnico italiano Massimiliano Allegri no podrá contar con los lesionados Pogba, de Sciglio y Kaio Jorge.



EUROPA LEAGUE: VISITA AL LEVERKUSEN

La Roma tiene una difícil parada en Alemania

En la otra semifinal de la Europa League, la serie está abierta, cuando se enfrenten el Bayer Leverkusen de Alemania ante la Roma de Italia, elenco éste último que en la ida se impuso 1-0 en el "Olímpico" de la capital italiana. El juego de hoy será en el Bay Arena de Leverkusen.

Los dirigidos por el español Xavi Alonso, saben que están a 90 minutos de lograr llegar a una final, confiando en la capacidad futbolística, sabiendo que

le desventaja es mínima (0-1), y podrían revertirla si juegan aplicados todo el partido, y teniendo el aliento incondicional de su hinchada.

En el otro lado, La Roma sabe que esa ventaja mínima, tendrá que defenderla a ultranza, más aún si no hay la seguridad, de que el argentino Paulo Dybala pueda jugar, ya que arrastra una lesión muscular. José Mourinho, el técnico, confía en llegar a la final.

CONFERENCE LEAGUE: SE MIDE ANTE BASILEA

Fiorentina busca la proeza en Suiza

Las semifinales de la Conference League, también son más que atractivas. Fiorentina de Italia, buscará dar vuelta a la serie ante el Basilea suizo, cuando lo visita esta tarde

(2:00 p.m.), tras caer en la ida jugando en Florencia 2-1. El conjunto "violeta" confía en la capacidad de sus jugadores, para sortear tan difícil escollo, ya que los suizos han mostrado



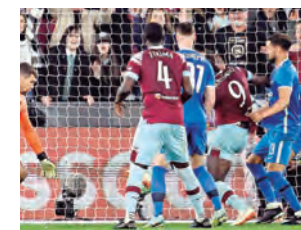
capacidad futbolística. El árbitro será José Sánchez de España.

CONFERENCE LEAGUE: RECIBE AL WEST HAM

AZ Alkmaar quiere hacer historia en su casa

El otro cotejo de semifinales de la Conference League, lo disputarán los elencos de Az Alkmaar de Países Bajos y el West Ham de Inglaterra, quien sacó ventaja en la ida por

2-1. Los holandeses en la Eredivisie, se ubicaron cuartos por detrás de los tres grandes (Feyenoord, PSV y Ajax), tienen plena confianza en lograr llegar a su primera final internacio-



nalmente, pero deberán ser muy aplicados, si quieren sortear un rival que cuenta con una plantilla más experimentada.

Se conocen los horarios de amistosos de la Selección

PARA LA DOBLE

fecha FIFA de junio, ante Corea del Sur será a las 6:00 a.m. en Seúl el 16 y contra Japón a las 4:55 a.m. en Osaka el 20.

Tras conocerse oficialmente que Corea del Sur y Japón serán los rivales de la Selección Peruana en los amistosos por la doble fecha FIFA de junio próximo, ahora se confirmaron los horarios de dichos cotejos que se jugarán en el continente asiático.

Por ende, el viernes 16 de junio Perú enfrentará a Corea del Sur, en la ciudad de Seúl, a las 6:00 de la mañana (hora peruana), mientras que el siguiente cotejo ante su similar de Japón, se jugará en la localidad de Osaka, el martes 20 de junio, a las 4:55 de la madrugada (hora peruana).

Los mismos, serán sus últimos partidos de preparación de la Blanquiroja



antes de disputar la Eliminatoria del Mundial de Estados Unidos, México y Canadá en el 2026.

El inicio de la mencionada eliminatoria, será en el mes de setiembre, jugando

de visitantes en Asunción, ante Paraguay, para luego en la segunda fecha ser locales nada menos que frente a Brasil.

Los seleccionados que dirige el técnico Juan Rey-

noso, buscarán dar una mejor imagen tras los dos partidos amistosos anteriores, donde perdieron 2-0 ante Alemania en Mainz, y empataron con Marruecos 0-0 en Madrid-España.



CONFESÓ SU ALEGRÍA DE DIRIGIR A LA "CELESTE"

Bielsa fue presentado como técnico de Uruguay

Marcelo Bielsa fue presentado ayer miércoles en conferencia de prensa realizada en el Estadio Centenario como entrenador de la selección. El técnico argentino tendrá como asistentes al chileno Diego Reyes y a los argentinos Pablo Quiroga y Lucas Oubiña. Por su parte, la argentina Magalí Conde estará en la función de logística y de coordinación. En el exterior, también forman parte de su equipo los españoles Diego Bermúdez (análisis de video) y Sara Bouzas (logística). Las frases del DT en la

conferencia.

"No tuvieron que convencerme para dirigir a Uruguay. Me tocó vivir una experiencia casual que tuvo un peso posteriormente decisivo en la toma de las decisiones, en lo que tiene que ver conmigo. Un día vine a pasar un fin de semana a Montevideo con mi esposa. Nos fuimos quedando, nos quedamos dos meses. Entonces un día le dije vamos hasta Carrasco a pasar el día y volvemos en el transporte público cuando la gente regresa. Vinimos en el transporte público repleto", apuntó Bielsa.

CON VARIOS SUPLENTES LE GANÓ A BINACIONAL

Cristal sacó buen triunfo en Juliaca

En partido pendiente de la sexta fecha del Apertura de la Liga 1, Sporting Cristal logró un valioso triunfo en Juliaca

ante Deportivo Binacional 1-0, empleando el técnico brasileño Tiago Nunes, una oncenaria alterna entre suplentes y algunos titulares.



Como era de esperar, el control de las acciones la manejó el cuadro local, que sin embargo no logró plasmarlo en goles, por la buena actuación del arquero Duarte. Los rimenses, sufrieron a los 40' de juego la expulsión del defensa Flavio Alcedo por doble amarilla.

Con el ingreso de algunos titulares en el complemento, caso de Yotún, Lora, Ávila y Ascues, permitió equilibrar el juego, y a los 92' llegó el gol de Leandro Sosa, para darle tres puntos valiosos a la visita. Cristal sumó 25 puntos y está quinto, mientras

Binacional se quedó en 12 unidades y está en el puesto diecisiete.

En el otro cotejo por la misma sexta fecha. UTC de Cajamarca dio la sorpresa, al vencer de visita al Carlos Mannucci en Trujillo 1-0, con anotación del uruguayo Facundo Peraza a los 33' de penal.



EL CITY PULVERIZÓ AL VIGENTE CAMPEÓN

LOS “CIUDADANOS” GOLEARON AL REAL MADRID 4-0 Y DISPUTARÁ LA FINAL DE LA CHAMPIONS LEAGUE ANTE EL INTER DE MILÁN.

Con una goleada histórica y no dejándolo jugar, el Manchester City se clasificó para la final de la Champions League, al vapulear al vigente campeón Real Madrid de España 4-0, y ahora el 10 de junio en Estambul-Turquía, se medirá con el Inter de Milán-Italia.

Ayer en el Etihad Stadium, existió un solo equipo (el City) que desde el pitazo inicial fue el amo y señor del balón, y aunque tardó en abrir la cuenta, era evidente que llegaba de maduro el mismo.

Previamente, dos cabezazos con desino de red de parte del noruego Haaland, fueron salvadas milagrosamente por el arquero belga Courtois de la visita.

Hasta que Bernardo Silva a los 23' recibió un gran pase al vacío, y con un zurdazo al primer poste de Courtois mandó el balón a la red. Asustó el Madrid con un remate de Kroos al travesaño, en la única situación de peligro.

A los 37' un rebote en un defensa del Madrid, es

aprovechado por Bernardo Silva que de un medido cabezazo y bien ubicado anotó el 2-0.

En el complemento, se pensó en una reacción del cuadro merengue, pero todo ello se diluyó conforme avanzaba el tiempo.

A los 71' un autogol de Eder Militao y a los 92' Julián Álvarez que ingresó por Haaland, con suave toque puso el cuarto y definitivo tanto. Los mejores jugadores del partido fueron el alemán Gündoğan y el portugués Bernardo Silva.